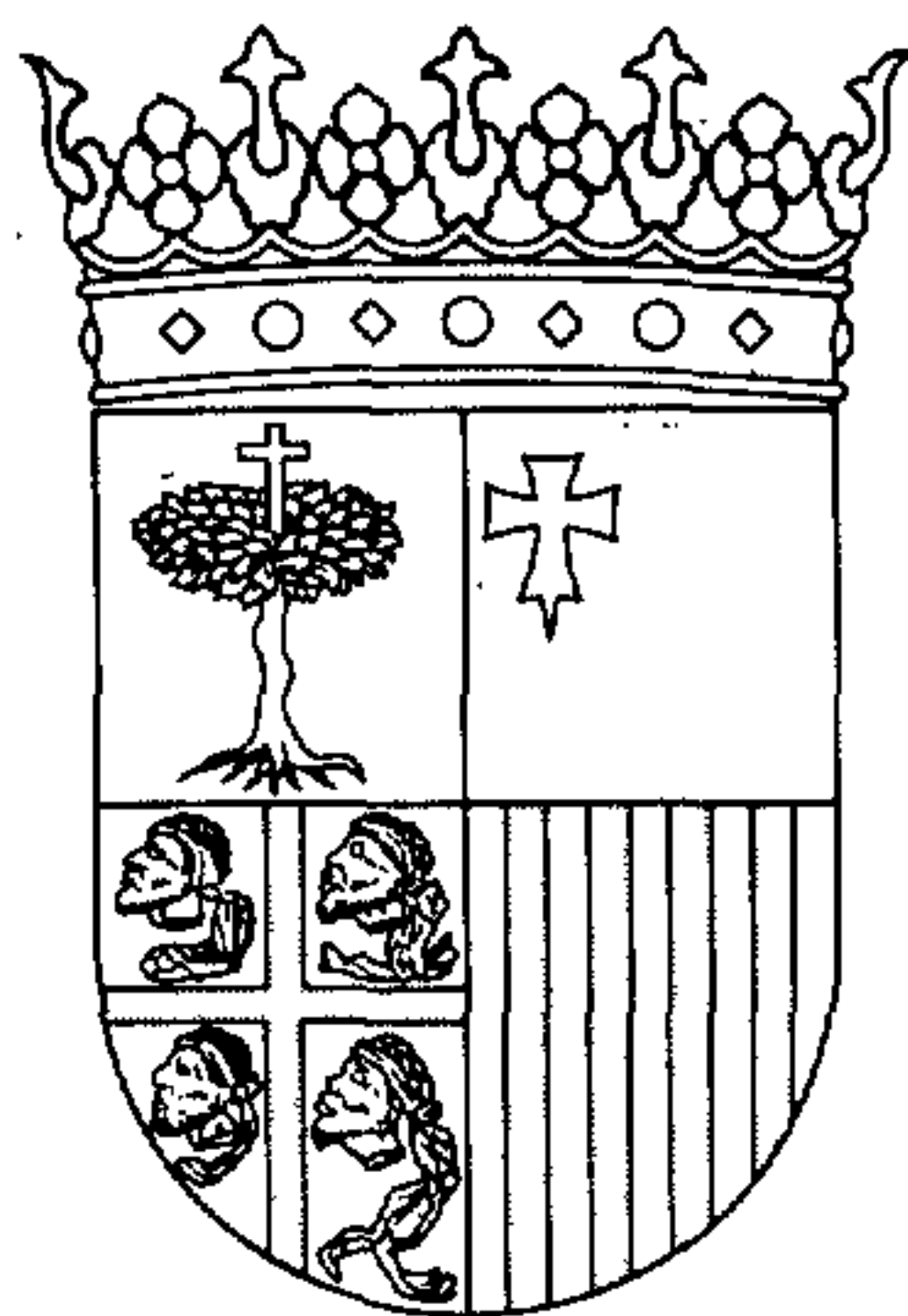




DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 17 — Año 1992 (Primer Período) — Legislatura III

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANGEL CRISTOBAL MONTES

Sesión Plenaria núm. 19

Celebrada el jueves 27 de febrero de 1992

ORDEN DEL DIA

1) Debate y votación sobre la toma en consideración de la *Proposición de Ley sobre la creación del Instituto Aragonés de la Mujer*, presentada por el G.P. Socialista.

2) Debate y votación sobre la toma en consideración de la *Proposición de Ley de creación de la oficina de información y asistencia a inmigrantes* presentada por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

3) Debate conjunto de las siguientes *Proposiciones no de Ley*:

Núm. 1/92, relativa a la supresión por RENFE de algunos servicios de transporte ferroviario de la línea Valencia-Zaragoza, presentada por los GG.PP. Aragonés y Popular.

Núm. 2/92, relativa al intento de supresión por RENFE de los servicios de transporte ferroviario de la línea Huesca-Zaragoza-Teruel-Valencia, presentada por los GG.PP. Aragonés y Popular.

Núm. 4/92, relativa a la supresión de algunos servicios de transporte ferroviario, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley sobre la creación del Instituto Aragonés de la Mujer, presentada por el G.P. Socialista.

- La Diputada Sra. de la Vega Cebrián defiende la toma en consideración..... 431
- En nombre del G.P. Popular, se opone la Diputada Sra. Fierro Gasca..... 432
- El Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida fija la posición de su Grupo..... 433
- El Diputado Sr. Ros Corella fija la posición del G.P. Aragonés..... 435
- El Portavoz del G.P. Aragonés, Sr. Bolea Foradada, interviene por una cuestión de procedimiento..... 436
- El Portavoz del G.P. Popular, Sr. Gimeno Fuster, interviene por una cuestión de procedimiento..... 436
- El Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, Sr. Burriel Borque, interviene por una cuestión de procedimiento..... 436
- Replica la Diputada Sra. de la Vega Cebrián..... 436
- Interviene en el debate el Portavoz del G.P. Aragonés, Sr. Bolea Foradada..... 437
- Votación..... 438
- El Portavoz Sr. Burriel Borque explica el voto del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida..... 438
- La Diputada Sra. Fierro Gasca explica el voto del G.P. Popular..... 439
- El Diputado Sr. Ros Corella explica el voto del G.P. Aragonés..... 439
- Interviene en el debate el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Sr. Labena Gallizo..... 440
- Réplica del Portavoz del G.P. Socialista, Sr. Arola Blanquet..... 440
- La Diputada Sr. de la Vega Cebrián explica el voto del G.P. Socialista..... 441

Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de creación de la Oficina de información y asistencia a inmigrantes, presentada por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

- Defiende la toma en consideración el Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, Sr. Burriel Borque..... 441
 - Consume el turno el contra el Diputado del G.P. Aragonés, Sr. Lapetra López..... 443
 - Réplica del Sr. Burriel Borque..... 445
 - El Diputado Sr. Contín Pellicer fija la postura del G.P. Popular..... 445
 - La Diputada Sra. Sancho Antonio fija la posición del G.P. Socialista..... 446
 - Votación..... 448
 - El Portavoz, Sr. Arola Blanquet, explica el voto del G.P. Socialista..... 448
- Debate conjunto de las siguientes Proposiciones no de Ley:**
- Núm. 1/92, relativa a la supresión por RENFE de algunos servicios de transporte ferroviario de la línea Valencia-Zaragoza, presentada por los GG.PP. Aragonés y Popular.
 - Núm. 2/92, relativa al intento de supresión por RENFE de los servicios de transporte ferroviario de la línea Huesca-Zaragoza-Teruel-Valencia, presentada por los GG.PP. Aragonés y Popular.
 - Núm. 4/92, relativa a la supresión de algunos servicios de transporte ferroviario, presentada por el G.P. Socialista.
- El Diputado Sr. Conejero Benedicto presenta la Proposición no de Ley núm. 1/92, en nombre del G.P. Popular..... 448
 - El Diputado Sr. Calvo Lou presenta la Proposición no de Ley núm. 1/92, en nombre del G.P. Aragonés..... 449
 - El Diputado Sr. Lacleta Pablo presenta la Proposición no de Ley núm. 2/92, en nombre del G.P. Popular..... 449
 - El Diputado Sr. Calvo Lou presenta la Proposición no de Ley núm. 2/92, en nombre del G.P. Aragonés..... 450
 - El Diputado Sr. Esteban Izquierdo presenta la Proposición no de Ley núm. 4/92, en nombre del G.P. Socialista..... 450
 - El Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, Sr. Maestro Tejada, defiende varias enmiendas..... 451
 - El Diputado Sr. Calvo Lou da lectura a un texto transaccional..... 453
 - Votación..... 453

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, comienza la Sesión. (A las diez horas y diez minutos.) En aplicación de lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de la Cámara, procede someter a la aprobación de las señoras y señores Diputados el acta de la Sesión parlamentaria extraordinaria, celebrada por estas Cortes el día 19 de diciembre de 1991, en homenaje al Justicia de Aragón, don Juan de Lanuza, que fue remitida a los Grupos Parlamentarios con la antelación establecida. ¿Algún señor Diputado desea realizar alguna objeción? Al no existir ninguna intervención, se considera aprobada la citada acta.

Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley sobre creación del Instituto Aragonés de la Mujer, presentada por el G.P. Socialista.

Comenzamos el debate del Orden del Día con el punto primero: Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley sobre la creación del Instituto Aragonés de la Mujer, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para la presentación y defensa de esta Proposición, por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Socialista, doña Pilar de la Vega.

La señora DIPUTADA (DE LA VEGA CEBRIAN): Señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados.

Es un honor para mí, como mujer y parlamentaria socialista, que la primera vez que subo a esta tribuna sea para presentar ante ustedes la Proposición de Ley de creación del Instituto Aragonés de la Mujer. La Constitución Española, en su artículo 14, establece que los españoles somos iguales ante la ley, declaración que se refuerza por la propia Declaración Universal de Derechos Humanos. El Estatuto de Autonomía, en su artículo 6, establece que corresponde a los poderes públicos aragoneses «promover las condiciones adecuadas para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos... sean reales y efectivas». Pero, desgraciadamente, la legalidad y la realidad no discurren por caminos paralelos, dado que es clara la insuficiencia práctica de los preceptos meramente declarativos. La eliminación efectiva de todas las formas de discriminación de la mujer y la adopción de las medidas necesarias para fomentar su participación en todos los ámbitos de la Comunidad, son para nosotros, los socialistas, prioritarios. Por eso proponemos la creación del Instituto Aragonés de la Mujer, adscrito a la Presidencia de la Diputación General de Aragón.

El fin esencial de dicho Instituto es la consecución de la igualdad real y efectiva de la mujer y del hombre en esta Comunidad, para lo que tendrá que promover e impulsar políticas de igualdad de oportunidades, y la presentación a la Diputación General de Aragón para su aprobación, al comienzo de cada Legislatura, de un plan de igualdad, un plan de medidas dirigidas a eliminar las trabas que impidan o dificulten la igualdad real y efectiva entre ambos sexos, para aplicar en nuestra Comunidad.

En los últimos años hemos asistido a una incorporación creciente de la mujer a la sociedad y ello se debe a sus deseos de participar en condiciones de igualdad en los centros de decisión, en el mercado de trabajo, en educación, en la vida política. Aunque la igualdad de mujeres y hombres está reconocida en nuestra Constitución, la realidad social no es todavía la igualdad entre mujeres y hombres; baste como ejemplo

que, en términos globales, las mujeres reciben por su trabajo una retribución inferior en casi un 20% a la que perciben los hombres y, a medida que aumenta la edad, las diferencias salariales entre hombres y mujeres van creciendo, ya que el hombre consigue a lo largo de su vida profesional el acceso a puestos de mayor responsabilidad y remuneración.

Sin embargo, en los últimos años, las actitudes sociales frente a la situación de la mujer y el hecho de la desigualdad han cambiado. El decenio de las Naciones Unidas para la mujer, 1975-85, fue una experiencia de reflexión crítica y de acción positiva en favor de la igualdad de oportunidades para la mujer. Gracias a los esfuerzos de organismos internacionales, nacionales, a los movimientos asociativos de mujeres, al movimiento feminista, se ha conseguido un mejor conocimiento de la situación social de las mujeres y un interés general por mejorar su condición y por incrementar su participación social en igualdad con los hombres.

La Comunidad Europea ha asumido desde hace años el compromiso de mejorar la situación de las mujeres y conseguir la igualdad de oportunidades; el Consejo de Ministros de la Comunidad ha emitido cinco directivas que desarrollan las nociones comprendidas en el artículo 119 del Tratado de Roma. En el ochenta y uno se crea un comité consultivo para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; las normas posteriores son expresión de este interés de los órganos responsables de la Comunidad por mejorar las condiciones de vida de las mujeres y, en particular, en conseguir una igualdad entre mujeres y hombres en lo que se refiere al acceso al trabajo, formación y promoción profesional, y a las propias condiciones del trabajo. En el ochenta y dos, la resolución del Consejo de 12 de julio reafirma la necesidad de promover la igualdad de oportunidades para la mujer. En el ochenta y cuatro, las resoluciones de 21 de junio y 19 de diciembre promueven iniciativas encaminadas a combatir el paro femenino y a realizar acciones positivas en favor de las mujeres. En el ochenta y seis, se emite una segunda resolución referida al fomento de la igualdad de oportunidades para las mujeres.

Una de las primeras decisiones del Gobierno socialista de la nación fue la creación, en 1983, del Instituto de la Mujer, para promover e impulsar políticas de igualdad y a fines de 1987 se aprobó el primer Plan para la igualdad de oportunidades 1988-90. Sus objetivos eran: Uno, desarrollar el principio constitucional de no discriminación por razón de sexo; dos, potenciar el acceso de las mujeres a la educación y la cultura; tres, mejorar la protección de la salud de la población femenina; cuatro, lograr la igualdad en el acceso al empleo y a las condiciones de trabajo; cinco, promover el reparto de responsabilidades familiares; seis, ampliar la protección social de los colectivos femeninos, especialmente necesitados; siete, fomentar el asociacionismo de mujeres; ocho, impulsar la solidaridad internacional con las mujeres de todos los países.

Después de tres años, este Plan ha favorecido los cambios de situación de las mujeres españolas, llevándose a cabo reformas legales en la legislación laboral, en la tributaria, seguridad social, etcétera. La incorporación de las mujeres al mercado del trabajo es uno de los hechos más significativos, un 33% en estos momentos, pero trabajan en el sector servicios y, mayoritariamente, en ramas como educación y sanidad, es decir, en profesiones tradicionalmente consideradas como femeninas. La tasa de paro femenino, en carreras con perspectivas profesionales, sigue siendo más elevada que la masculina, lo que obliga a pensar en situaciones de discriminación todavía existentes en el mercado laboral. El acceso de la mujer a la

educación refleja esta realidad de forma incuestionable: los chicos y las chicas más jóvenes alcanza niveles educativos similares, un 45% del alumnado de Formación Profesional son mujeres, pero todavía optan por estudios relacionados con su papel tradicional: ramas administrativa o sanitaria.

Para la mejora de la salud de las mujeres, se han llevado a cabo campañas de educación sanitaria sobre maternidad, anticoncepción, preparación al parto, prevención del cáncer genital y mamario... Durante estos tres años, el desarrollo del Plan para la igualdad de oportunidades también ha impulsado la creación de centros de información de los derechos de la mujer, de casas de acogida para las mujeres maltratadas y madres solteras, y se han puesto en marcha programas y servicios para mujeres en situación de especial necesidad. El Plan, pues, ha sido instrumento canalizador del conjunto de fuerzas y expectativas de cambio de las mujeres y, a la vez, imagen de un proceso de cambio profundo en la estructura social. Ha permitido recuperar parte del tiempo perdido, pero el camino que nos queda por recorrer es largo todavía.

De la misma manera que el Gobierno de la nación aprobó el primer Plan de igualdad de oportunidades, lo han hecho diferentes Gobiernos autonómicos, desarrollando políticas de igualdad y acción positiva para las mujeres de Madrid, Andalucía, Valencia, País Vasco, Cataluña y Castilla La Mancha. Los socialistas aragoneses presentábamos en nuestro programa electoral la necesidad de crear en nuestra Comunidad el instituto de la mujer aragonesa, una vez analizada la importancia, como ustedes han visto, para las mujeres de nuestro país, de la creación del Instituto de la Mujer, cuyos objetivos fundamentales fueran, y así constaba en nuestro programa: la incorporación activa de la mujer en la sociedad y erradicar las situaciones de discriminación que todavía se producían en nuestra Comunidad.

Citábamos algunas medidas concretas: facilitar el acceso al mundo laboral de las mujeres, con especial atención a las jóvenes, y a las mayores de cuarenta y cinco años; desarrollar políticas especiales de formación para mejorar las expectativas de empleo de la mujer, buscando una coherencia entre oferta y demanda; creación de servicios sociales que favorezcan la incorporación y el mantenimiento de la mujer al mundo laboral, especialmente, potenciar las escuelas infantiles.

Cuando el Presidente Eiroa propuso, en su discurso de investidura en esta Cámara, la creación del Instituto de la Mujer Aragonesa, nuestra sorpresa fue evidente, no lo habíamos leído en sus programas electorales. El tiempo pasa y la propuesta no llega; nosotros, los socialistas, no podemos esperar más, no queremos perder cuatro años más, las mujeres de aquí queremos ser como las andaluzas, las vascas, las valencianas, las castellano-manchegas, queremos que nuestro Gobierno autónomo impulse medidas de acción positiva para las mujeres, las necesitamos y la sociedad nos las reclama.

Es necesario elaborar un plan de igualdad de oportunidades para la mujer aragonesa, adaptado a nuestra situación específica, adaptado a Zaragoza, a Huesca y a Teruel, a la ciudad y al mundo rural, a la mujer joven y a la mujer mayor, es decir, a todas las aragonesas. Las funciones del Instituto Aragonés de la Mujer van desde realizar el seguimiento de la legislación vigente, su aplicación y proponer las reformas legislativas dirigidas a eliminar las trabas que dificulten o impidan la igualdad real y efectiva entre ambos sexos. Muy recientemente —recuerde, señor Biel— la orden marco de policías locales supuso una clara discriminación hacia las mujeres; lo tenemos muy reciente el ejemplo. Otras, como impulsar las medidas de coordinación necesarias entre los programas de actuación a desarrollar por los diversos poderes

públicos de esta Comunidad que tengan incidencia en el tema de la mujer. Resaltamos que, en este campo, en nuestra Comunidad ha sido pionero el Ayuntamiento de Zaragoza, con la creación de la Casa de la Mujer y sus programas específicos de formación para las mujeres. Fomentar la prestación de servicios en favor de la mujer y, en particular, los dirigidos a aquellas que tengan especial necesidad de ayuda.

Los socialistas lo queremos ya, no podemos esperar más, ahora, antes de aprobar los presupuestos, para que se contemple en ellos un plan de igualdad, no medidas parciales sin ningún objetivo claro. Por lo tanto, que se cumplan las promesas que usted dijo en su discurso de investidura. Así, esta tierra tendrá un organismo propio, con presupuestos, que dependa directamente del Presidente y con presencia de diferentes consejerías del Gobierno, para que se puedan cumplir los objetivos de dicho Instituto, que sea capaz no sólo de impulsar, sino también de coordinar con las distintas administraciones, ayuntamientos y diputaciones. De aquí la participación de estas instituciones en el Consejo Rector que proponemos, la participación de la sociedad civil es imprescindible y necesaria.

Nuestra propuesta se realiza a través de este Parlamento que representa la voluntad, democráticamente expresada, del pueblo de Aragón, de todos los aragoneses, de aquí que la elección de personas de reconocida trayectoria en defensa de los derechos de la mujer, para formar parte del Consejo del Instituto de la Mujer. Y puesto que lo creemos necesario para nuestra tierra y nuestras mujeres, queremos y deseamos que ustedes sean capaces de realizarlo. Evidentemente, no inventamos nada nuevo; los catalanes, vascos, valencianos, se nos han adelantado; sus objetivos y los nuestros coinciden. Para nuestra desgracia, todas las mujeres de todos los territorios los necesitamos igual. Las mujeres de este país tenemos parecida situación pero, ¿saben cuál es la diferencia? Pues que en otras Comunidades ya tienen en marcha sus programas de acción positiva y han logrado avanzar en un plan de igualdad de oportunidades, y nosotros no; y eso es lo que importa, lo que les importa a las mujeres de Aragón y lo que debe importarnos a nosotros, mujeres y hombres de este Parlamento. Nosotras queremos que ustedes sean capaces y eficaces, que cumplan sus objetivos de igualdad real, que cumplan estos objetivos, que esta Comunidad se dote, de una vez por todas, de los medios legislativos capaces de realizar un plan de igualdad para nuestras mujeres aragonesas.

Señores, es la hora de la verdad, de ejercer las responsabilidades y de gobernar con eficacia y con solidaridad. Nosotras lo haríamos. ¿Usted, señor Eiroa?

Gracias, señor Presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Por favor, absténganse de manifestaciones. Gracias, señora de la Vega.

Para turno en contra, durante quince minutos, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular, señora Fierro.

La señora DIPUTADA (FIERRO GASCA): Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Quiero que mis primeras palabras, al intervenir en esta Cámara respecto a una Proposición de Ley relativa a la mujer, sean de recuerdo y homenaje a todas aquellas mujeres que, en nuestra tierra, han formado parte de nuestra historia, de una historia que no está escrita, de una historia callada y oscura, verdaderas artífices del hogar, obreras de la maternidad y de la familia, poseedoras de un coraje propio de heroínas del día a día, dando muestras de un ánimo y una entereza

propios del que espera ser recompensado, pero a las que la vida nunca les regaló nada, y a quienes hoy tanto debemos todos. Quede, pues, patente, desde esta tribuna, nuestro reconocimiento a su valor, a su entrega desinteresada. Con su recuerdo y con su ejemplo intentaremos conseguir el puesto que hoy merece la mujer en nuestra sociedad, con la paciencia y flexibilidad que caracteriza a este colectivo femenino, lograremos, cuando su participación en los distintos ámbitos laborales, sociales y políticos sea de total integración, conseguir una sociedad mejor y más justa. Pero justicia no es sinónimo de igualdad de trato; son las situaciones diferentes las que necesitan tratamientos distintos.

La mujer merece y necesita un trato preferente por las distintas administraciones, pues de todos es conocida su dificultad en el acceso a los puestos de trabajo, la diferencia en las remuneraciones, la problemática de las cuestiones familiares y la incidencia en el ámbito fiscal. Hay mecanismos legales para evitar la discriminación, pero fallan porque falta el apoyo y una clara aceptación social. La mujer no está plenamente integrada en el mundo laboral ni en el profesional, menos todavía en el político; es suficiente con que contemplemos hoy la actual situación de esta Cámara.

Es bien cierto que hablar de mujer es hablar de hijos, es hablar de abuelos, es, ni más ni menos, hablar de familia. La mujer ha sido y es pilar básico en la institución familiar; cuando accede al mundo laboral y ha de compaginar su trabajo con la dedicación a la familia...

El señor PRESIDENTE: Señora Fierro, un momento por favor. Por favor, señores Diputados, guarden las formas.

La señora DIPUTADA (FIERRO GASCA): Gracias, señor Presidente.

Cuando accede al mundo laboral y ha de compaginar su trabajo con la dedicación a la familia, se ve obligada a multiplicarse para poder realizar ambas funciones con la debida atención que precisa.

La Administración, a través de las instituciones, está obligada a adoptar medidas de promoción y ayuda a la mujer. Ante un conflicto de intereses, ella nunca abandonaría sus obligaciones familiares, consintiendo que en su hogar disminuyera la calidad de vida ni de afecto, a pesar de la competitividad y exigencia de su vida profesional.

Quienes protagonizamos la vida política somos los que tenemos la responsabilidad de procurar paliar esta situación de desequilibrio en que se encuentra la mujer. Quienes protagonizamos la vida política somos, asimismo, los que mejor debemos entender a esas mujeres con multiplicidad de funciones. Nuestras situaciones son similares: en el hogar y en la política nunca hay suficientes horas para desempeñar nuestras labores, ambas actividades no están debidamente consideradas con arreglo al esfuerzo y la dedicación que precisan. Amas de casa y políticos, profesiones todavía por reconocer, vocaciones ambas de servicio al hogar y a la sociedad, respectivamente.

El colectivo femenino es consciente de que, con tenacidad, consigue siempre sus logros sin dramatizar situaciones, aunque hay casos dramáticos, pero, en conjunto, no quiero considerar a las mujeres como las desterradas hijas de Eva. La mujer debe tener plena libertad en cuanto a su manera de actuar, sin que se sienta culpabilizada por no tener un trabajo remunerado, ni que se convierta en una profesional tensionada y agresiva; debe evitar convertirse en una feminista que alardea de pasar del hombre y pierde, en la lucha por la igualdad, sus feminidad como conjunto de valores propios de su género.

Por todo ello, con la mirada positiva y esperanzadora, vemos que es posible que estos logros se produzcan por encima de decepciones e impaciencias. Puede que haya sido esa impaciencia la que, probablemente, haya llevado a traer a esta Cámara una Proposición de Ley de creación del Instituto de la Mujer. Quizá, esa misma impaciencia haya sido la causa de que la Proposición de Ley traída a estas Cortes sea una versión similar de la Ley 2, de 5 de febrero de 1988, del Parlamento Vasco, de creación, también, del Instituto de la Mujer. Dicha Ley adolece de enormes lagunas y, en la práctica, ha ocasionado no pocos problemas. Primordialmente, carece del importante aspecto económico-administrativo en el que se debería disponer cuáles son los recursos económicos y patrimoniales de dicho Instituto, que no tienen por qué ser solamente los obtenidos por vía de subvenciones del presupuesto de la Comunidad Autónoma; hay que poder contar con otro tipo de ingresos: donaciones, legados, subvenciones. No contempla tampoco el conjunto de bienes patrimoniales, el producto de las rentas de dicho patrimonio o distintos beneficios que se puedan generar a través de la propia actividad del Instituto.

En cuanto a la enumeración de funciones, además de faltar, como es notorio, las relativas a la administración propia, podrían recogerse también otras, por ejemplo, contemplar la difusión de las medidas que posibilitan a la mujer con cargas familiares a conseguir una vivienda digna o, también, la de intentar que, a través de los medios de comunicación, se logre una modificación del trato hacia la imagen de la mujer. En cuanto a los artículos referentes a la organización, es notoria una falta de regulación respecto al régimen de adopción de acuerdos por parte del Consejo de Dirección. También consideramos necesario contemplar la composición de la Comisión Permanente y la enumeración de funciones de ésta, aunque se remita en el artículo 7.2 a un posterior desarrollo reglamentario.

Vistas las importantes deficiencias de la Proposición de Ley que nos ocupa, creemos conveniente rechazar su toma en consideración. El Departamento correspondiente está ultimando un proyecto de ley, de acuerdo con lo manifestado por el Presidente de la Diputación General de Aragón en su discurso de investidura. Esperamos que, en breves fechas, nuestro Gobierno haga llegar a esta Cámara dicho proyecto de ley. El Instituto Aragonés de la Mujer debe tener un proyecto propio, trabajado a conciencia, que pueda servir de paradigma a otras comunidades autónomas en la necesaria reforma de los suyos. La mujer aragonesa es merecedora de algo mejor y más completo, por aquellas cuya historia no se escribió y para las que estamos dispuestas a que se escriba.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fierro.

Fijación de posiciones de los restantes Grupos Parlamentarios. En primer lugar, el representante del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, señor Burriel, tiene la palabra durante diez minutos.

El señor DIPUTADO (BURRIEL BORQUE): Señor Presidente, señoras Diputadas, señores Diputados.

Diré, para comenzar, que la Proposición de Ley sobre creación del Instituto Aragonés de la Mujer, presentada por el Grupo Socialista, es una Proposición de Ley claramente mejorable; es mejorable en su composición, es mejorable en sus funciones e, incluso, es mejorable en su propio lenguaje. Pero ya ven, como consecuencia de la intervención anterior, como consecuencia del turno de oposición a la aprobación de

esta Proposición de Ley, posiblemente las razones que yo iba a expresar para manifestar nuestro voto afirmativo —que lo será— han perdido una buena parte de vigencia, incluso una buena parte de interés.

Yo creo, señoras y señores Diputados, que lo que ustedes, los que anuncian que se van a oponer a esta Proposición de Ley, han hecho y hacen es, sin lugar a dudas, poner un obstáculo a la creación en Aragón de un instrumento que permita abordar, por primera vez, una política de igualdad de la mujer. Esos son los hechos y ésta es la situación, y yo creo que hay que darle pocas vueltas más a cómo las cosas son.

A mí, señora Diputada, me ha dejado tremendamente sorprendido pero me ha aclarado cuestiones, porque, desde su intervención, he empezado a entender que las razones no son técnicas, que las razones no son políticas, sino que las razones son ideológicas, de contenido, de interpretación de qué es lo que es la situación de la mujer y lo que significa la igualdad de la mujer. Conceptos tales, que yo he anotado con toda rapidez, como que «mujer es hablar de hijos»... yo soy padre, hombre es hablar de hijos también, no se equivoque; conceptos como «nuestras labores»... y las mías, y las de todos; distinciones entre «amas de casa y políticos»; «la feminidad que se pierde»; «no a la lucha feminista». Conceptos de este tipo que están anclados en las posiciones más reaccionarias que, desde el año en que nos encontramos, pueden encontrarse en esta sociedad, incluso en la propia sociedad aragonesa. Yo creo que ésta es la razón, ésta es la razón de verdad, y por eso digo que me ha aclarado determinadas cuestiones.

La discriminación de la mujer es algo evidente, algo evidente que necesita medidas y se necesitan instrumentos para poder abordarlo y para poder corregirlo. Yo creo que la discriminación es algo constatable, es algo interesado, es algo que responde a razones claras que no siempre se confiesan. El desempeño de la función de la mujer, no nos equivoquemos, sirve a la estabilización del sistema establecido; no nos equivoquemos y no nos equivoquemos tampoco los hombres. Yo creo que una política progresista pasa hoy, necesariamente, por medidas como ésta y que, desde luego, a esta política se han opuesto todos los reaccionarios que en el mundo han sido. Permítame que lo diga así.

¿No es cierto que, hoy, escasamente el 10% de las mujeres ocupan en nuestro país puestos de dirección, de alta dirección política, social y económica? ¿No es cierto que, desde que el futuro —dicen— pasa por la técnica, la incorporación de las mujeres a lo que son carreras técnicas y científicas se está produciendo en un porcentaje muy inferior a la incorporación que se produce en otras carreras? ¿No es cierto que apenas el 35% de las mujeres en edad de trabajar están incorporadas al mundo del trabajo? ¿No es cierto que incluso sigue habiendo funciones y sigue habiendo profesiones destinadas prácticamente en exclusiva a la mujer, y que estas funciones y estas profesiones son las de menor reconocimiento social? ¿No es cierto que, a pesar de la Constitución, sigue habiendo discriminación, y discriminación real, en el trabajo, en el salario, en las condiciones materiales? ¿No es cierto que circunstancias que se dan en supuestos como los de separación, en el caso de malos tratos dentro del propio matrimonio, obligan en ocasiones a tomar medidas políticas determinadas, porque esa situación se da en relación con un colectivo, que es el colectivo de la mujer? No es casual que se tomen ahí esas medidas y que se esté hablando de casas de acogida, etcétera...; no hay casas de acogida de hombres y no por casualidad. ¿No es cierto que esta cámara es también una expresión de esta situación? ¿No es cierto, señora Pociña?, ¿no es cierto, señora Sancho?, ¿señora de la Vega?, ¿no es cierto, señora Fierro?,

¿no es cierto, señora Consejera? —aunque usted no tenga voto, pero sí presencia—, ¿no es cierto, señores Diputados, entre los que me incluyo, que ésta es la situación que existe?

Yo creo, señoras y señores, que hacemos un flaco y un mal servicio no tomando en consideración esta mejorable Proposición de Ley. Y les digo una cosa a los señores de la derecha, a los señores que están en mi derecha y están a la derecha les digo una cosa: es difícil que se vayan a encontrar con una Proposición de Ley de partida tan favorable a ustedes, es difícil que eso ocurra. Piensen en un Instituto con una correlación, en su composición, que tenga una mayor presencia de lo que es la mayoría que en este momento tienen y representan: un Presidente, que es el de la Diputación General de Aragón, un Director, designado por el Presidente, un representante o una representante de cuatro Consejerías de Presidencia y Relaciones Institucionales, de Sanidad, de Turismo, de Industria —cuatro Consejerías—, un representante de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos que, con la mayoría de ustedes, sería un representante suyo, seis representantes designados en este Parlamento. Trece, en definitiva, he contado hace un momento, en cuanto a los componentes que estarían, previsiblemente, en disposición de estar apoyando la política que ustedes decidiesen practicar. Es difícil que encontrasen una composición de este tipo. Las razones —señor Presidente, iré terminando—, las razones que ustedes dan son razones de mal pagador.

Ustedes tuvieron dos largas legislaturas: una primera, la que presidió don Hipólito Gómez de las Rocas, donde ni siquiera hubo mención en momento alguno a la posibilidad de crear instrumentos como el que ahora se propone. Es cierto que en el discurso de investidura de don Emilio Eiroa aparecía, como una de las medidas de gobierno, la posibilidad de crear un Instituto de la Mujer, es cierto; pero hasta ahí, hasta ahí y nada más que hasta ahí. Como se ha dicho en la intervención anterior, los programas electorales, en el programa del PAR lo que hay son vaguedades y en el programa del PP, porque los leo y los estudio —la verdad es que no sé para qué—, en el programa del PP ni siquiera hay vaguedades.

Yo creo además que la promoción, de la que ustedes hablan como figura presupuestaria en el adelanto o en el proyecto de presupuestos que se nos ha entregado, no permite concebir que desde ella, que desde esa promoción se vayan a plantear medidas encaminadas a la igualdad de la mujer. Además, señora y señores, si hay un texto que ha llegado a esta Cámara, ¿por qué esperar a presentar un texto distinto?, ¿no puede, en todo caso, enmendarse? ¿Qué política es ésta, la del corre, ve y dile; yo antes, tú después; yo llego primero, tú llegas después? ¿Qué tipo de política es ésta? Lo que importa es la resolución de los problemas, lo que importa es abordar las situaciones, lo que importa es tomar medidas, tomarlas cuando hay condiciones y cuando están puestas encima de la mesa. Y ahora está puesta encima de la mesa.

Nuestro voto, como decía al principio de mi intervención —y ahora sí que termino—, nuestro voto, señoras y señores Diputados, va a ser favorable a la toma en consideración de esta Proposición de Ley. Yo confío, algo así como en la exasperación de la esperanza, en que incluso usted, señora Diputada, a la hora de votar, pueda hacer más causa de solidaridad con las mujeres que causa de solidaridad política con los que componen, en este momento, los Grupos Parlamentarios que, previsiblemente, van a votar en contra. Yo creo que sería una buena medida, que sería algo que merecería la pena hoy ver, mañana comentar y pasado mañana convertir y traducir en concretas medidas y propuestas a favor de la igualdad de la mujer.

Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias, señoras y señores Diputados.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Burriel. Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, para fijación de posiciones durante diez minutos. El señor Benito Ros tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (ROS CORELLA): Señorías, para el turno de fijación de posiciones, como Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

En primer lugar quiero, de entrada, sin más dilaciones, decir que estamos en contra de la toma en consideración de esta Ley por las razones que seguidamente voy a tratar de exponer.

En primer lugar, queremos manifestar nuestro rechazo por lo que entendemos que es una razón de la propia dignidad institucional de esta cámara. No se puede presentar ante esta cámara una Proposición de Ley que es una copia, rigurosa y pormenorizada, del modelo existente en el País Vasco. Nosotros creemos que en esta Cámara hay la suficiente capacidad y los distintos Grupos políticos que la componen tienen la suficiente preparación para hacer una Ley del Instituto Aragonés de la Mujer que responda plenamente a lo que son las circunstancias de esta Comunidad Autónoma. Nada mejor para ello que estudiar la Proposición de Ley presentada por el Grupo Socialista, artículo por artículo, y en seguida nos damos cuenta de que lo que se hace es cambiar un poco el número de artículos: en el primero, en vez de poner dos apartados en un mismo artículo, como en la Ley vasca, poner dos artículos en la misma; el artículo segundo coincide plenamente; el artículo tercero del País Vasco también coincide exactamente con el cuarto del modelo socialista y así, al cien por cien, sin más excepción que la de sustituir Gobierno Vasco por Diputación General. Seguimos viendo el texto presentado y solamente se ocurren algunas innovaciones, como sustituir Gobierno vasco y diputaciones forales por Gobierno aragonés. El artículo cuarto de la norma del País Vasco coincide exactamente con el artículo cinco de la Proposición presentada.

Sin embargo, sí que hemos de decir que, en el artículo seis de la norma vasca, que corresponde al siete de la Proposición socialista, se han introducido importantes novedades, importantísimas, señores socialistas. Por ejemplo, se dice en el texto socialista que ya no será Presidente del Consejo de Dirección el Lehendakari, por supuesto, sino el Presidente de la Diputación General de Aragón. De igual modo, se prescinde habilidosamente de las diputaciones forales que quedarán sustituidas por las diputaciones provinciales. Importantes novedades. Lástima, señores socialistas, que tales originalidades no se continúen en los artículos siguientes, porque, desafortunadamente, el artículo ocho corresponde literalmente al nueve de la Proposición socialista, con la misma redacción.

Es suficiente, pues, con la lectura de los diversos pasajes que se acaba de realizar para comprender que el documento presentado es —sirva la expresión— impresentable. De ahí que debamos manifestar nuestro total rechazo a prácticas como la que, en este momento, ha puesto en escena el Grupo Parlamentario Socialista.

Pero quisiera también hablar de lo que ha sido la oportunidad de la presentación de esta Ley. Yo no sé si es que ustedes tienen en la Diputación General de Aragón algún bichito espiatorio que, cuando ve que un Departamento está realizando algunos trabajos para presentar una Ley en estas Cortes, inmediatamente no se les ocurre otra cosa que coger el modelo vasco, copiarlo con texto literal —comas, puntos, separaciones, incluso errores mecanográficos— y traerlo aquí.

La verdad es que yo creo entender que eso no es una medida que contribuya a la dignidad de esta cámara.

Quiero decir que la Diputación General de Aragón está trabajando y tiene un texto acabado —Ley del Instituto Aragonés de la Mujer—, estudiado a la exactitud de la Comunidad Autónoma, hecho de acuerdo con nuestra propia realidad socio-política-cultural de esta Comunidad Autónoma. Este texto, que está en debate y que se aportará a esta cámara cuando se crea conveniente, está —como digo— pensado y estudiado para que la mujer aragonesa tenga su propio Instituto.

Quisiera resaltar también que en el programa electoral del PAR —ustedes hablan de que no se dicen nada más que vaguedades—, yo les quiero decir que aquí, efectivamente, en uno de los pasajes, en uno de los párrafos dice que «el PAR, dentro de su política de acción social y también del conjunto de políticas sectoriales, trabajará por eliminar cualquier traba o desigualdad que derive de algún hábito social o legislación. Nuestro partido considera irrenunciable el principio de la igualdad real entre los sexos y, para ello, estima prioritario atender en especial a las condiciones laborales que regulan el trabajo de la mujer, a la igualdad de oportunidades ante la educación, la cultura o el empleo y la creación de estructuras sociales que permitan su realización personal como mujer, dándole el reconocimiento social y laboral que merece».

También quisiera hacer referencia, que se ha dicho en su momento, al programa de investidura de nuestro Presidente; don Emilio Eiroa, en su discurso de investidura y según el Diario de Sesiones, hace referencia clara y concisa a la creación del Instituto Aragonés de la Mujer, si bien decía que, como paso previo, sería conveniente la creación de una comisión interdepartamental de promoción de la mujer.

Efectivamente, en la primera comparecencia de esta Legislatura del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, en la primera comparecencia, digo, el señor Consejero habló de unas medidas legislativas y de un calendario de actuaciones que se iban a presentar en estas Cortes. Y allí, después de la Ley del voluntariado social, la Ley de Renta mínima de inserción, la Ley de conciertos con entidades y servicios sociales, se incluía también la Ley de igualdad de oportunidades, donde se decía que se crearía el Instituto de la Mujer. Quiero con esto decir que la Diputación General de Aragón no ha estado perdida, no ha estado dormida, sino que ha estado perfectamente coordinada y trabajando en solucionar este problema que nosotros también entendemos y que, desde luego, también defendemos.

Dejar clara, pues, en esta tribuna, la voluntad absoluta de la creación del Instituto Aragonés de la mujer, pero a la medida de la Comunidad Autónoma aragonesa, teniendo en cuenta, como decía antes, esa realidad sociopolítica y cultural de nuestras mujeres.

Resaltar, por otra parte, la mayoría parlamentaria de que dispone este Gobierno y que también, señores socialistas, hay que tener en cuenta. Yo les preguntaría a ustedes cuántas proposiciones de ley de la oposición han aceptado en aquellos sitios donde disponen de mayoría absoluta, y creo que no sabrán decirme nada, porque todas las rechazan por sistema. Así pues, hacer referencia a lo que ustedes han hecho en otras Comunidades Autónomas, sobre todo gobernadas por mayoría de ustedes, que no se han limitado a llevar leyes al Parlamento, sino a tirar de decreto y crear el Instituto o cualquier otra Comisión pero por decreto; véase, como se puede observar, en Castilla-La Mancha, Madrid, La Rioja, creando las comisiones interdepartamentales de promoción de la mujer o, en el caso de Valencia, que incluso se crea el Instituto por

decreto —como digo— rechazando iniciativas de legislar sobre la materia en las Cortes Valencianas, presentadas por la oposición.

Antes se había dicho que era necesario, decía la señora portavoz del Grupo Socialista, que era necesaria la igualdad de las mujeres con las mujeres de otras Comunidades Autónomas. Señora de la Vega, de otras Comunidades Autónomas queremos la igualdad de las mujeres y también queremos la igualdad de los hombres, queremos que las Comunidades Autónomas sean iguales y que los derechos que tienen otros ciudadanos en otros territorios de España también los tengan los hombres y las mujeres o las mujeres y los hombres aragoneses. Decir, por otra parte, que es voluntad también en el estudio de este tema, la comisión interdepartamental de promoción de la mujer; el Gobierno está estudiando esta medida.

En resumen, por las razones expuestas, dejando clara la voluntad de este Gobierno, puesto que así se ha demostrado por el trabajo realizado por los documentos que ya tienen, en abordar este tema con la mayor brevedad y adoptar las iniciativas necesarias para su puesta en marcha, es por lo que manifestamos nuestra oposición a la Proposición de Ley presentada por el Grupo Socialista y por lo que votaremos en contra de su toma en consideración.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ros.

El señor DIPUTADO (AROLA BLANQUET) (Desde el escaño): Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: ¿A qué efecto, señor Arola?

El señor DIPUTADO (AROLA BLANQUET) (Desde el escaño): Al efecto de pedir un turno de réplica, señor Presidente, dado el contenido de la respuesta que ha dado el representante del PAR.

El señor PRESIDENTE: En fijación de posiciones, sabe usted bien que no hay turno de réplica, ¿no podría decirlo en explicación de voto?

El señor DIPUTADO (AROLA BLANQUET) (Desde el escaño): Yo creo que no. Además no lo haría yo, señor Presidente, pero yo creo que el Grupo Parlamentario tiene que responder.

El señor PRESIDENTE: Bueno, excepcionalmente...

El señor DIPUTADO (BOLEA FORADADA) (Desde el escaño): Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Bolea.

El señor DIPUTADO (BOLEA FORADADA) (Desde el escaño): Señor Presidente. En el Partido Aragonés no entendemos la demanda del Portavoz del Grupo Socialista. Lógicamente, el Portavoz del Partido Aragonés ha contestado a una Proposición a la que se ha opuesto, en consecuencia, no ha hecho ninguna alusión de ningún tipo aunque, naturalmente, ha expresado otros criterios, pero como ha dicho muy bien el señor Presidente, no está previsto un turno de rectificación, de contestación o de réplica, en consecuencia, creo, señor Presidente, que debe pasarse directamente a la votación.

El señor PRESIDENTE: No está previsto, ciertamente,

pero como es política de esta Presidencia que nada se quede en el tintero... ¿Señor Mesías Gimeno?

El señor DIPUTADO (GIMENO FUSTER) (Desde el escaño): Gracias, señor Presidente.

Simplemente, yo entiendo la voluntad que pueda tener, en su momento, el Grupo Socialista de realizar un turno de réplica. Creo que, según el Reglamento, se ha hecho una defensa de la Proposición de Ley, se ha hecho un turno por parte del Gobierno y se ha hecho una fijación de posiciones por parte de los restantes Grupos Parlamentarios; entiendo que abrir —dada la generosidad que tiene la Presidencia y que ha manifestado en muchísimas ocasiones, y creo que debe ser así—, abrir esta espita, por decirlo de alguna forma, significaría romper, yo diría, la dinámica de estas Cortes. Entonces, yo pienso que en el turno de explicación de voto el Partido Socialista, contando la benevolencia temporal del Presidente, puede dar clara respuesta a las afirmaciones que han realizado los distintos Grupos Parlamentarios, tanto en el turno en contra o en el turno de fijación de posiciones.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gimeno.

No nos pongamos dramáticos, no se rompe absolutamente nada, lo que sucede es que... Bueno, ¿me dejarán terminar alguna vez? Bien, el señor Burriel tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (BURRIEL BORQUE) (Desde el escaño): Señor Presidente.

Simplemente quería expresar nuestra opinión y en lo que pueda valer, expresamos nuestra solidaridad con esa posición suya de que nada quede en el tintero. Estamos de acuerdo en que ese turno de réplica pueda darse e, incluso el de dúplica si es preciso, por parte de los intervinientes.

El señor PRESIDENTE: Sería obvio, desde luego. Yo entiendo que, efectivamente, en el trámite en que nos encontramos de fijación de posiciones, no puede haber réplicas y que lo que se puede decir ahora, en teoría, se podría decir después de la votación, en explicación de voto, pero es que da la casualidad de que no hemos votado y, a lo mejor, como decía aquel cínico parlamentario inglés: «He oído bien mil discursos y ninguno me ha hecho cambiar la dirección de mi voto, a lo mejor ahora se produce el milagro», y, a lo mejor, el representante del Grupo Socialista tiene una intervención tan fluida, tan acertada y tan severa que provoca una rectificación del voto. Desde luego, pueden tener la seguridad de que va a haber una réplica breve, de un par de minutos, y habrá una dúplica del Grupo afectado.

La interpretación del Reglamento en el debate, señor Bolea, la hace el Presidente; el Presidente concede un turno y nadie puede objetar esa concesión. Se dará la dúplica, tenga la seguridad. El artículo 81.3 dice que «en todo debate, aquél que fuera contradicho por uno o más oradores, tendrá derecho a replicar o rectificar, por una sola vez y por tiempo máximo de cinco minutos».

La señora de la Vega tiene la palabra.

La señora DIPUTADA (DE LA VEGA CEBRIAN): Gracias, señor Presidente. Mucho me concede que sea capaz, en cinco minutos, de intentar convencerles; soy profesora pero, desde luego, no tengo esas dotes y estos no son mis alumnos.

Señoras y señores Diputados. Señor Ros, claro que sí, la hemos copiado, ¿le vale o no le vale?, aquí lo importante no es la copia, lo importante es un instrumento para las mujeres. Le digo más: ¿sabe por qué hemos hecho esta propuesta?,

porque —mire usted— fue una propuesta de consenso del PNV y del PSOE para sacar adelante una ley, un plan de igualdad de oportunidades para las mujeres. Se lo hemos ofertado como consenso, ustedes no lo han aceptado. ¿Qué quiere?, ¿que le cuente cuántas leyes copiaron ustedes el año pasado y los anteriores? Pues les cuento unas cuantas, entre otras, el Servicio Aragonés de la Salud, copiada del valenciano, no se leyeron las transitorias; no estaba aquí pero me he enterado. ¿Qué quiere?, ¿que le cuente más? ¿Quién hace las leyes: ustedes o los gabinetes? ¿Dónde está la originalidad de la ley? Usted habla de dignidad, usted es parlamentario, ¿se sabe?, ¿verdad?, la incompatibilidad parlamentaria... fue asesor, creo que duró muy poquito, una hora o dos, porque se dió cuenta de la incompatibilidad.

¿Seguimos hablando? Mire usted, la originalidad, sabe usted, se demuestra cuando una...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señora de la Vega.

Sí, sí, señor Bolea, esto es el Parlamento, es la posibilidad de decir todo lo que se tenga que decir y ustedes tendrán la oportunidad de replicar; esto es el Parlamento. *(Aplausos.)*

Silencio, por favor.

La señora DIPUTADA (DE LA VEGA CEBRIAN): Mire usted: nosotros, lo que fundamentalmente traíamos aquí es un instrumento, la capacidad y la posibilidad de crear un órgano que han creado determinadas comunidades. Ustedes, que tanto hablan de vascos y catalanes, les hemos traído la propuesta vasca. ¿Por qué la propuesta vasca?, pues mire, por bastantes cosas: primera, porque los órganos interdepartamentales de la mujer no han funcionado en ninguna Comunidad; como no han funcionado, al final han hecho propuestas de ley en el Parlamento, la catalana y la vasca, por eso lo hicieron, lo mismo que los valencianos. Las propuestas de comisiones interdepartamentales no han sido eficaces y sí las leyes, que se aprueban en el Parlamento, del Instituto de la Mujer, organismo propio, ¿dependiendo de quién?, del Presidente de la Comunidad.

Mire usted, no la voy a hacer depender del Consejero de Acción Social, porque nosotros no entendemos a la mujer como un servicio asistencial, no, no señora Fierro, para nosotros el concepto de la mujer es un concepto emancipador, liberador, pero no asistencial. Esa es la filosofía de las más reaccionarias de la derecha que tan apenas se oye en ninguna cámara y que hoy, mire usted por dónde, la hemos oído en ésta.

Es más, mire usted, nosotros lo que queremos decirles es: ¿les vale o no les vale? ¿Vale el instrumento o no vale? Los japoneses, en los años cincuenta, copiaron mucho, ¿verdad?, ¡y qué bien han copiado!, luego lo importante es copiar y mejorar, pero, sobre todo, crear instrumentos y crear instrumentos es crear el plan de igualdad de oportunidades para la mujer, que no es una ley, que es un plan que aprueba un Gobierno, que controlan unas Cortes y que, además, controla la memoria anual. Para nosotros, una promoción de la mujer no es un plan de igualdad de la mujer, porque la promoción nos puede recordar tiempos pasados. Mire usted, no vamos a hablar ahora de la Sección Femenina, no: un plan de igualdad, con objetivos, cuantificado, con dinero, con presupuestos, ¿dependiendo de quién?, del Presidente, del Presidente de la Comunidad.

Pero, ahora bien, hemos visto una cosa bien clara: que con las mismas palabras no decimos las mismas cosas; cuando ustedes copian los programas del Gobierno socialista no copian lo mismo, debajo no hay lo mismo, no es lo mismo un plan

que una promoción de la mujer. Por eso, cuando nos traigan aquí el Instituto Aragonés de la Cultura lo habrán copiado, pero veremos que debajo no hay lo mismo y cuando nos traigan aquí el Centro Aragonés de Arte Contemporáneo, veremos que debajo no hay lo mismo. Ustedes hablan muy bien, con palabras muy bonitas, pero sin ningún contenido y, a la hora de la verdad, no aceptan ninguna responsabilidad.

Les habíamos hecho una oferta de consenso, una oferta de diálogo para crear aquí, entre todos, un instrumento capaz y posible de hacer un plan para las mujeres aragonesas. Mire usted, ¿quiere que le cuente la diferencia que tienen las mujeres aragonesas con las vascas? Pues mire, se lo voy a leer: quince casas de acogida para mujeres maltratadas en el País Vasco, una aquí, hecha por el Ayuntamiento de Zaragoza; seis centros asesores en el País Vasco, uno aquí, hecho por el Ayuntamiento de Zaragoza y el Instituto de la Mujer, del Gobierno central. ¿Quiere que le diga más datos?: 49% de alumnos en escuelas infantiles, hechas por el Gobierno vasco, en escuelas infantiles —¿se ha enterado, señor Labena?—, aquí un 7%. Y ésa es responsabilidad de la Comunidad Autónoma y ésa es su responsabilidad y ésa es la eficacia que ustedes tienen que hacer en la gestión y que no la hacen.

Permítame terminar, señor Presidente, leyéndoles, mire usted, un texto de una poeta, porque aquí nunca se ha hablado de mujeres poetas y, además, latinoamericana —por eso del noventa y dos—, dice el texto: «Soy mujer y un entrañable calor me abriga cuando el mundo me golpea, es el calor de las otras mujeres, de aquellas que no conocí pero forjaron un suelo común, de aquellas que amé aunque no me amaron, de aquellas que hicieron de la vida este rincón sensible, luchador, de piel suave y tierno corazón guerrero».

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora de la Vega. Para el turno de dúplica el señor Ros tiene la palabra. Tiene la palabra por cinco minutos.

El señor DIPUTADO (BOLEA FORADADA) (Desde el escaño): Señor Presidente. Caso de que los distintos Grupos quieran reivindicar, rogaría que se me concediese la palabra.

El señor PRESIDENTE: Ha sido, señor Bolea, una confrontación exclusiva entre la intervención del señor Ros y la presentación de la Proposición de Ley por el Grupo Parlamentario, por lo tanto, limitamos el segundo turno de esta confrontación estrictamente a los protagonistas de la misma; no se amplía a otros Grupos.

El señor DIPUTADO (BOLEA FORADADA) (Desde el escaño): Señor Presidente. Señorías.

En primer lugar, señor Presidente, comprenderá que este Portavoz jamás ha tratado de evitar que en el Parlamento aragonés se discuta todo lo que hay que debatir, lo que ocurre es que hay un Reglamento que el señor Presidente ha interpretado generosamente y que yo, en este momento, no le voy a llevar contraria alguna; me parece muy bien y, además, me parece que ha sido una oportunidad para que el Portavoz del Partido Aragonés pueda contestar a la señorita Pilar de la Vega.

El señor PRESIDENTE: Le honra su postura y yo jamás dudé de su gran generosidad parlamentaria. Señor Bolea.

El señor DIPUTADO (BOLEA FORADADA) (Desde el escaño): Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Todos somos generosos con lo ajeno.

El señor DIPUTADO (BOLEA FORADADA): Señor Presidente. Señorías.

Lógicamente, no estaba prevista la intervención del Portavoz del Partido Aragonés, pero, naturalmente, la intervención de la Diputada doña Pilar de la Vega, nos obliga a esta intervención.

Señora de la Vega, yo creo que usted ha confundido sus papeles y, en este momento, ha salido aquí como si fuera la Consejera de Bienestar Social o de Educación —ya le gustaría— de la Diputación General de Aragón. Pero da la casualidad, señora de la Vega, que usted no es la Consejera, sino sencillamente un miembro o un Diputado de estas Cortes que está en la oposición. Si usted hubiera estado en este momento al frente de la Consejería, como de su actuación ha parecido desprenderse, pues ya sabemos lo que nos hubiera traído usted aquí, nos hubiera traído la ley vasca del Instituto de la Mujer y, posiblemente, si hubieran tenido mayoría, la hubiesen aprobado; ése era su papel que ya lo ha representado. Pero, bueno, permítanos, por favor, que no estemos de acuerdo con lo que Su Señoría acaba de decir. Yo le voy a recordar a usted que en el Congreso de los Diputados el Partido Socialista tiene mayoría y que en el Congreso de los Diputados todos los Grupos, de vez en cuando o de cuando en vez, presentan proposiciones de ley, algunas muy importantes, y ¿sabe usted la muletilla con la que contestan siempre los portavoces del Grupo Socialista?: una gran idea, una gran oportunidad; lo mismo que yo le digo a usted, señora de la Vega: ha tenido usted una idea genial, la idea suya es magnífica y nosotros le damos la enhorabuena por su preocupación, pero voy a decirle o a contestarle lo mismo que contestan sus portavoces en el Congreso de los Diputados: señora de la Vega, la responsabilidad es nuestra y eso mismo lo vamos a hacer, mejorado, en un proyecto de ley que presentará este Gobierno. En consecuencia, calme sus ímpetus, señora de la Vega, calme sus ímpetus que todo llegará, está previsto este año en los presupuestos que ese Instituto va a funcionar y no dude usted, por lo menos del Partido Aragonés, que nosotros vamos a ser algún óbice o impedimento de la igualdad entre el hombre y la mujer. ¡Por favor!, señora de la Vega, que nosotros estamos encantados de que se cumpla la Constitución y nos parece admirable.

De todo su discurso ha habido una cosa que me ha encantado, señora de la Vega: ¡hay que copiar de los vascos!, y yo le digo: pero, señora de la Vega, vamos a copiar lo que valga la pena de verdad, vamos a copiar lo que de verdad vale la pena de algunas Comunidades Autónomas españolas. ¿Por qué no copian ustedes, como ha dicho perfectamente el portavoz del Partido Aragonés que me ha precedido en el uso de la palabra, un Estatuto que nos permita no solamente abordar el tema de la igualdad de la mujer, o el Instituto de la Mujer, sino todos los temas con dignidad? Mañana va a haber aquí un debate sobre los acuerdos autonómicos; vamos a ver mañana qué nos dicen ustedes; mañana van a tener ustedes la gran oportunidad no solamente de hablar del Instituto Aragonés de la Mujer, sino de este engendro que nos van a presentar mañana y que mañana se va a firmar.

Y no digo nada más, señora de la Vega, no digo nada más, porque, ciertamente, su intervención ha puesto de relieve en este Parlamento aragonés, lo que Aragón puede hacer, lo que debe hacer y lo que nos dejan hacer. Tenga usted, señora de la Vega, la seguridad de que en el tema de educación —por ejemplo, cuando usted hablaba de actuaciones del señor

Benito—, por ejemplo en el tema de educación, ninguno de los Diputados que está aquí ha tenido que estar de tapadilla diciendo que en Aragón, desgraciadamente, cuando en Cataluña, en el País Vasco, en Andalucía, en Valencia, en Galicia y en Canarias —es decir, treinta millones de españoles— controlan desde su Comunidad el tema de la educación, aquí, vergonzantemente, estamos mendigando el tema de la educación, a ver qué nos hacen desde Madrid.

En consecuencia, señora de la Vega, no estamos en absoluto de acuerdo con su intervención. Creo que se ha pasado usted una magnífica oportunidad de no replicar y, en consecuencia, les esperamos mañana; hasta mañana, señores del Partido Socialista (*murmillos*), cuando van a tener ustedes una oportunidad de hablar del Estatuto de Autonomía de Aragón. Mañana continuará la segunda parte.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bolea.

No, no, ahora ya no más. *Non bis in idem*. Votación. (*Murmillos*.) No, señor Ros, *non bis*; ha contestado por su Grupo el Portavoz y queda cubierto. No, señor Labena, *non bis*. Habrá una explicación de voto. *Non bis in idem*. (*Murmillos*.)

Se va a proceder a la votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley sobre la creación del Instituto Aragonés de la Mujer, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Los señores y señoras Diputados que estén a favor de la toma en consideración que levanten el brazo, por favor. (*Pausa*.) Señoras y señores Diputados que estén en contra, que levanten el brazo. (*Pausa*.) Por treinta y tres votos a favor, y treinta y cuatro en contra queda rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley mencionada.

Explicación de voto. El representante del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (BURRIEL BORQUE): Muchas gracias, señor Presidente.

Creo, sinceramente, señoras y señores Diputados, que hemos tenido la oportunidad, con un mal resultado, hemos tenido la oportunidad de convertir hoy este Parlamento y este debate en algo mucho más vivo, mucho más real y mucho más próximo de lo que suele ser habitual.

Ustedes saben también, señoras y señores Diputados, que me encanta hacer uso de una santa indignación y que es bueno que la santa indignación se utilice en momentos en los que la confrontación, la diferencia y el debate encontrado están claramente presentes. Y es evidente que aquí hay dos posiciones fundamentalmente enfrentadas. Una técnica —dialéctica, por supuesto— parlamentaria habitual es la de utilizar como argumento el que no viene a la cuestión, es utilizar la razón, pero no sobre las razones de las que se está discutiendo; es decir, es tirar los balones fuera y sacar del debate aquello que de verdad se está discutiendo. Bástele a cada día su afán —sí, esto viene en el Evangelio, no hay que darle demasiadas vueltas—, bástele a cada día su afán y hablemos de verdad, remitámonos de verdad y contemplemos de verdad aquello de lo que estamos hablando.

Es cierto que en Aragón hay una situación de discriminación de la mujer, como la hay también en otras muchas zonas del Estado, ¿sí o no? Sí, sí, porque son hechos cuantificables perfectamente constatables. Es cierto que en Aragón no hay una política de igualdad de la mujer, ni se ha tomado en consideración ni se ha puesto en funcionamiento desde

ninguno de los gobiernos que ha tenido esta Comunidad; sí es cierto, es complementamente cierto, es verdad que ahora se nos presenta una Proposición de Ley que pretende crear un Instituto, que no va a ser la panacea, que es, sinceramente, no sólo mejorable, sino, desde nuestra opinión, bastante malo: cuando se copió, no se copió lo bueno; eso suele pasar en ocasiones: a veces, los defectos de quien se copió pasan al que copia.

No es un Instituto bueno, yo creo que es claramente mejorable. Está esa iniciativa aquí; es más, se dice que esa misma iniciativa está en el discurso de investidura del Presidente, y hasta tenemos un proyecto que aquí se enseña y que aquí se saca. No demos vuelta a la historia; vamos a ganar tiempo, vamos a adelantar cuestiones, vamos a hacer que el debate partidario, que las diferencias políticas se expresen en lo que de verdad merece la pena que se expresen; no en esa especie de tanteos y regates de juego que a pocos sitios conducen, para acabar pagándolo quienes no están aquí, los que no estamos aquí; acaban pagándolo los demás.

Yo creo que ésa es la situación y que hay que hacer las cosas de esta guisa. A cada día su afán, y hoy el afán era haber podido resolver, haber podido tomar en consideración una Proposición que nosotros habríamos conocido y ustedes habrían enmendado. Lo grave de la historia es que se han expresado dos concepciones políticas no solamente muy diferenciadas, sino situadas en los antagonismos de lo que es una política de igualdad: una concepción que pretende tomar medidas, posiblemente con diferencias entre lo que opina el Grupo Socialista y lo que opina el Grupo de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, con diferencias, y algunas de ellas es posible que hasta fundamentales, o al menos importantes; y otra política que pretende reproducir la situación.

Dios nos coja confesados, a nosotros y a las mujeres, con esa propuesta de Instituto de la Mujer que, con esa ideología y con ese trasfondo, ustedes pretenden presentar. Dios nos coja confesados, porque me temo que esta Comunidad va a tener que seguir aguantando una ausencia de política de igualdad de la mujer, va a tener que aguantar la que la sociedad le da y la que esta Cámara le permite.

Por eso, porque era una oportunidad, por eso hemos votado a favor. Por eso lamentamos profunda, sinceramente, que se haya rechazado la Proposición; por eso, porque pensamos que no es una medida saludable, que no es una medida buena, que no es una medida que pueda encontrar de verdad, y dejémonos de historias, su auténtica justificación en razones de tipo parlamentario. Por todo eso, con la tristeza que esto expresa, y se lo digo sinceramente, con la tristeza que expresa y hasta con la pérdida de esperanza que su posición, a nosotros al menos, nos inspira; por eso volvemos a ratificar ese voto afirmativo que seguiríamos dando en cualquier circunstancia.

Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias, señoras y señores Diputados.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (LACLETA PABLO): Muchas Gracias, señor Burriel.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra su representante doña María Pilar Fierro.

La señora DIPUTADA (FIERRO GASCA): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Me gustaría centrar el tema. Ha quedado claro que todos queremos el Instituto de la Mujer, pero queremos un instituto de la mujer auténtico, un instituto propio. No conozco el proyecto; lamento que alguien ya se haya atrevido a calificarlo

sin conocerlo. Desde luego, haré todo lo posible para que ese mismo proyecto, si es necesario, sea mejorable, e igualmente todas las personas que componen mi Grupo.

Quiero recordarles también que soy Diputada, y Diputada del Partido Popular, que para mí es tan importante como ser mujer. Por ello me debo a la disciplina de mi Grupo, y, además, comparto, desde todo punto de vista, los ideales de respeto y defensa de la familia. No entiendo por qué en esta Cámara se han levantado esos rumores cuando se habla de familia. Es una bandera que quiero y debo enarbolar. Es en la familia donde la mujer se encuentra con problemas; también el hombre, por supuesto, pero el hombre no es madre. Los problemas que se derivan de la maternidad recaen en la mujer, así como, en su tiempo, los problemas e inconvenientes que suponen para ella. Lo que me encantaría es que no existieran esos problemas, que el hombre nos ayudase al cincuenta por ciento; entonces, desde luego, me iría muy contenta de esta Cámara.

Por supuesto que el Partido Popular en su programa hablaba de la mujer, simplemente quiero recordárselo: «En el área de la mujer se potenciará la acción de información y asesoramiento social a la mujer —y en especial a las madres solteras y mujeres maltratadas—, ayudas y subvenciones para actividades y programas dirigidos a la potenciación del papel laboral y social de la mujer».

Por ello he votado en contra de esta Proposición de Ley, pero por ello también les digo que sí que quiero un instituto de la mujer y que me hubiera gustado haber participado de un proyecto consensuado de todos los Grupos. Quizá eso lo haya echado en falta.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (LACLETA PABLO): Muchas gracias, señora Fierro.

En representación del Grupo Aragonés tiene la palabra don Benito Ros.

El señor DIPUTADO (ROS CORELLA): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Después de la tempestad viene la calma, y yo creo que éstas son las anécdotas que siempre surgen en la vida parlamentaria, pero hay que concederles ese *status* y no darles mayor importancia. Pero sí quiero manifestar otra vez, una vez más, la voluntad clara de este Gobierno y de este Partido Aragonés, y también del Partido Popular, como así se ha dicho, de crear ese Instituto Aragonés de la Mujer. No sean ustedes impacientes, tendrán Instituto Aragonés de la Mujer; así lo dijo el Presidente de la Comunidad Autónoma en su discurso de investidura. Sería necio ahondar en las distintas razones que ya hemos expuesto. Solamente deseo decir, y lo siento, que cuando se ha referido la señora Diputada a mi propia dignidad, quizá usted en ese momento haya perdido la educación para conmigo —no la educación en lo que se refiere a la Dirección Provincial— al hablar de mi cese o de mi cargo como persona propuesta para asesorar al Consejero de Presidencia, cosa que me honra; pero también me honra que nada más ponerse en tela de juicio mi posible incompatibilidad, inmediatamente renuncié a desempeñar ese cargo, cosa que ustedes no hacen, y, si no, véanse los últimos acontecimientos de la vida nacional. Ha de poseerse la dignidad personal en su justa medida.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (LACLETA PABLO): Gracias, señor Ros.

El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo tiene la palabra.

El señor CONSEJERO (LABENA GALLIZO): Sí, gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (LACLETA PABLO): Perdón, de acuerdo con el punto 6 del artículo 78...

El señor DIPUTADO (AROLA BLANQUET) (Desde el escaño): Yo no voy a poner en duda que el señor Consejero pueda pedir la palabra y que usted se la pueda dar; no lo voy a poner en duda lo más mínimo, pero ¿no le parecería mejor que acabáramos la explicación de voto y, después, si el señor Consejero tiene algo que decir, que lo diga?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (LACLETA PABLO): ¿El señor Consejero lo acepta? A mí me parece muy bien.

El señor DIPUTADO (AROLA BLANQUET) (Desde el escaño): Señor Presidente, en todo caso le recuerdo que, según el Reglamento, la intervención del Consejero abre turno.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (LACLETA PABLO): Yo creo de todas formas, señor Arola, que esto favorece a Sus Señorías, puesto que pueden replicar al señor Consejero.

El señor DIPUTADO (AROLA BLANQUET) (Desde el escaño): Quedo favorecido.

El señor CONSEJERO (LABENA GALLIZO): Señorías. Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Me parece, incluso, que hacerlo antes es una muestra de respeto hacia la Diputada doña Pilar de la Vega, para que pueda tener oportunidad de contestar, por eso agradezco la magnanimidad del Presidente de la Cámara.

Señora Diputada, yo he escuchado atentamente el desarrollo de su intervención. Creo que tiene bastantes aspectos positivos, pero creo que hay un trasfondo que me gustaría aclarar. Tengo una duda importante: ¿usted ha venido aquí para que esto se aprobara, o, simplemente, a montar el numerito que al final se ha montado? Y le voy a explicar por qué. Usted, que pertenece a un Grupo Parlamentario sin mayoría en la Cámara, si de verdad le preocupa el problema de la mujer aragonesa, debe dirigirse al resto de la Cámara pidiendo apoyo y consenso antes de salir a hablar en las Cortes, porque, si no, tendré que pensar que a usted no le preocupa la mujer aragonesa. Que yo sepa, usted, que no tiene suficiente número en la Cámara, no se ha dirigido ni al Partido Aragonés ni al Partido Popular, lo que prueba, inequívocamente, que a usted no le preocupaba que esta ley se apruebe. Usted quería venir, leer su proyecto, que respetamos, y que tiene una parte muy positiva, pero creo que queda clara e inequívocamente demostrado que usted no pretendía que esta ley se aprobara; quería hacer lo que ha hecho, nada más. Porque este Diputado, que pertenece a un Gobierno que tienen clara mayoría en la Cámara, exigua, pobre, justa, y que hasta temporalmente se ha podido perder en algún momento, a pesar de eso, cuando presenta proyectos del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, con esa mayoría, exigua pero mayoría, tan válida como un mayoría mucho mayor, se dirige siempre a sus compañeros Portavoces —doña Pilar, se lo aseguro—, tanto a don Alfredo Arola como a don Adolfo Burriel, y les

dice: señores Diputados de la oposición, aquí está nuestro texto de ley, ¿les gusta?, ¿quieren apoyarnos?, ¿quieren modificarlo? Sabe por qué: porque lo que este Gobierno trae, llega con una voluntad inequívoca de que salga adelante. Su caso no ha sido el mismo.

Además, ahora le voy a decir que en la fecha que usted presentó este proyecto a la Cámara, el Gobierno de Aragón tenía ya un proyecto completamente acabado, un proyecto que, a diferencia del suyo —y se lo entregaré al acabar la sesión—, presenta las siguientes peculiaridades.

El suyo era una copia literal exacta; el nuestro recoge lo mejor del País Vasco, lo mejor de Galicia, lo mejor de Cataluña, lo mejor de Valencia, y, además, se adapta a la realidad aragonesa; es decir (risas), nos hemos estudiado la totalidad de la normativa española relativa a institutos de la mujer, cosa que usted no ha hecho, y como decía un compañero suyo la pasada Legislatura, no nos gusta solamente la merluza a la vasca, nos gusta también al resto de las Autonomías.

Usted, para colmo, ha copiado incluso los errores, o no los ha corregido, y le voy a citar uno importantísimo. Mire usted, el texto vasco, en un principio, no contemplaba un aspecto luego muy importante. En el artículo 4, letra hache, tiene un texto que, sin darse cuenta, habían convertido en una oficina de reclamaciones. Nuestro texto suprime esa posibilidad de que se convierta exclusivamente en un cauce para canalizar las denuncias. En nuestro texto se contempla una labor de orientación de los cauces mucho más clara y definida.

El texto que usted presenta no contempla ni régimen económico ni régimen jurídico; el nuestro presenta los dos: régimen económico y régimen jurídico.

Su texto presenta el articulado sin estructurar; el nuestro se estructura por capítulos, exposición de motivos, naturaleza, funciones, estructura orgánica, régimen económico y régimen jurídico.

El suyo tiene nueve artículos y dos disposiciones finales; el nuestro tiene dieciséis artículos.

Señorías, no quiero cansarles, pero trato de demostrar, simplemente, que habíamos elaborado un texto completo, adaptado a Aragón. Además, usted no pretendía aprobar este texto, porque si ése hubiera sido su deseo, habría contrastado su opinión, por lo menos, con el resto de la Cámara; nos debería haber dado la oportunidad de, al menos, decir que no.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (LACLETA PABLO): Muchas gracias, señor Labena.

El señor Arola, Portavoz...

El señor DIPUTADO (AROLA BLANQUET) (Desde el escaño): Para contestar al señor Consejero, después explicaremos el voto.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (LACLETA PABLO): Puede intervenir, puesto que se ha abierto un nuevo debate.

El señor DIPUTADO (AROLA BLANQUET) (Desde el escaño): Lo que acaba de hacer usted hoy en la tribuna, señor Consejero, es lo siguiente: suspender la intervención parlamentaria de su Diputado, puesto que usted se ha visto en la obligación de salir a decir lo que perfectamente podría haberse dicho antes. Lo que ha hecho usted no es explicar algo, sino suspender a un Diputado de su propio Grupo.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (LACLETA PABLO): Muchas gracias, señor Arola.

Doña Pilar de la Vega, como representante del Grupo Socialista, fijará las posiciones en cinco minutos. Muchas gracias.

La señora DIPUTADA (DE LA VEGA CEBRIAN): Gracias, señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados.

Esto se ha complicado mucho, parece que les ha puesto muy nerviosos que el Partido Socialista haga oposición constructiva, oposición con iniciativa; ese es nuestro papel. ¿Qué quieren, que estemos aquí calladitos? Pues miren, no. A partir de ahora, les aviso, traeremos más proyectos, que discutiremos aquí, pero veremos que sus palabras y las nuestras no dicen lo mismo, y se ha demostrado en esta Cámara esta mañana.

Ustedes, en el programa, mejor dicho, en el discurso de investidura, hablaban del Instituto de la Mujer. Usted, señor Consejero, en su comparecencia, hablaba de ley de igualdad, ¡qué disparate!: ley de igualdad, y luego ponía, coma, Instituto de la Mujer, lo cual demostraba que no tenía ni idea; la Ley no es una ley de igualdad, es un plan de igualdad de oportunidades que tiene que hacer... ¿quién?; eso que nosotros proponíamos: un instrumento legislativo, en este caso, el Instituto de la Mujer.

Mire, lea bien las cosas y verá que lo habíamos previsto, y lo habíamos propuesto organizadamente, habíamos buscado el consenso, porque ustedes lo ponían en su programa, y aunque no lo hubieran puesto en su programa, lo habríamos presentado, porque es nuestra obligación como oposición presentar oposición constructiva en esta Cámara. Pero es más: ustedes van a hacer un *totum revolutum* de todos los institutos de la mujer.

Mire usted, lea bien, Galicia no tiene Instituto de la Mujer, no lo tiene, tiene una comisión. ¿Quiénes tienen? Tienen Ley aprobada en el Parlamento Valencia, el País Vasco y Cataluña. ¿Por qué hemos escogido la vasca? Porque la valenciana la hace depender de la Consejería de Cultura y Educación. Mire, no; para no hacer nada, no la podemos hacer depender de ella. La vasca es la que la hace depender del Presidente de la Comunidad, por eso la hemos elegido, entre otras muchas cosas.

Pero el problema, mire usted, no es el modelo; el problema es que ustedes aquí han rechazado un instrumento posible con el que hacer una política de igualdad de oportunidades, sería, coherente, con objetivos, con planes, para esta Comunidad, y no eso que han puesto en los Presupuestos: un plan de promoción de la mujer. Eso ni tiene objetivos, ni tiene contenidos, ni tiene pautas, ni tiene nada; es lo que siempre saben hacer muy bien: dar subvenciones, una subvención más que ustedes van a dar. El señor Bolea, con el ánimo proteccionista que le caracteriza —es un don Quijote de esta Cámara, un don Quijote de las Comisiones—, ahora es un don Quijote de Dulcinea, y de Dulcineo, porque se ha convertido en un buen proteccionista; ahora bien: un proteccionista y un paternalista, señor Bolea, paternalista, qué le vamos a hacer, en el tema de la mujer; quizás debe de ser un problema de edad.

En fin, en una palabra, nuestra esperanza se ha convertido en desilusión. Leímos y oímos el discurso de investidura del Presidente. ¡Qué ilusión! Hablaban del Instituto de la Mujer, hablaban de más cosas; no sé qué va a pasar. Está claro que después y detrás de las palabras no hay lo mismo. Sólo hay bonitos discursos esféricos que luego no sirven para nada, porque se rechazan las proposiciones cuando luego se traen.

Y de nuevo, me dejan terminar, para que el señor Burriel no se enfade conmigo, le voy a leer una poesía de una poetisa,

en este caso, argentina: «Hombre pequeño, hombre pequeño / suelta tu canario que quiero volar. / Yo soy el canario, hombre pequeño, / déjame saltar. / Estuve en tu jaula, hombre pequeño. / Hombre pequeño, qué jaula me das. / Digo pequeño / porque no me entiendes ni me entenderás. / Tampoco te entiendo, pero mientras tanto / abre tu jaula que quiero escapar». Gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora de la Vega.

Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de creación de la oficina de información y asistencia a inmigrantes, presentada por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Segundo punto del Orden del Día. Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de creación de la oficina de información y asistencia a inmigrantes, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Para la presentación y defensa de esta Proposición, el representante, señor Burriel, del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, tiene la palabra durante quince minutos.

El señor DIPUTADO (BURRIEL BORQUE): Señor Presidente. Señoras Diputadas y Señores Diputados.

Posiblemente, la primera virtud que debe tener una ley es la de responder a una necesidad social, ser reflejo y servir de soporte y regulación a una situación que se da entre nosotros. Creemos, sinceramente, que la Proposición de Ley que presentamos tiene precisamente esta virtud. Nace, justo es no olvidarlo, como consecuencia de una promesa electoral de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. La promesa y la Proposición nacen, esto es lo auténtico, como respuesta a un problema evidente, a un problema que en determinados momentos adquiere tintes dramáticos; sinceramente, sorprende, sin embargo, que hasta ahora no haya sido abordado por ninguna política de carácter global, ni haya sido tenido en cuenta desde ninguna acción de gobierno. Los inmigrantes: éste es el problema.

Hace escasas fechas, en Aragón, en la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, comparecía la Comisión de Inmigrantes de Aragón y los representantes de los sindicatos. Comparecían y nos recordaban que en Aragón hay cuatro mil inmigrantes; pero si sumamos a ellos los inmigrantes nacionales, no quepa ninguna duda a nadie de que estaremos ante una cifra sensiblemente superior. Inmigrantes que padecen, en muchos casos, los grandes problemas que a los marginados reservan las sociedades desarrolladas; inmigrantes que tienen, por sus particulares situaciones, necesidades específicas que debieran ser abordadas con medidas y con políticas específicas; inmigrantes que en momentos claves se ven, y a veces no los vemos, desamparados por la ausencia de una normativa, de una política, de unos instrumentos a través de los cuales poder prestarles de verdad atención, porque ésa es también la razón de la política.

Tengo aquí, Señorías, y todos ustedes lo conocen, un pequeño y precipitado dossier de prensa que hace referencia a la última campaña de temporeros en Aragón. En aquella ocasión, y el señor Labena dará fe —podrían darla, si no se hubiesen ausentado, el señor Alcalde de Zaragoza e incluso

el señor Marco; todos ustedes, en definitiva— de que aquí, en Aragón, el vacío con que nos encontramos y se encontraron determinadas personas que llegaron a aportar su esfuerzo a este territorio, fue un vacío dramático; en aquella ocasión —como digo— empezaron a arbitrase medidas precipitadas, reuniones en las que participaban desde el Jefe Superior de Policía hasta los sindicatos; empezó a prestarse asistencia y a arbitrase asistencias, que venían otorgadas desde ayuntamientos hasta instituciones regionales, la Cruz Roja, Cáritas, instituciones no gubernamentales; es decir, se improvisaba, se improvisó una política ante la ausencia y la falta de medios para poder prever las situaciones que se daban. En definitiva, lo que se estaba evidenciando es que, en relación con estos problemas en esta Comunidad, desde la acción pública hay descoordinación, y, si se me permite decirlo, lo que hay es desastre.

No hay aquí medios para la coordinación de tareas y de prestaciones; no hay posibilidades para establecer una política de previsión de problemas; no existe una política de atención a estas necesidades: las necesidades de los inmigrantes extranjeros y nacionales.

Todo esto, señoras Diputadas, señores Diputados, todo esto viene a atender la Proposición de Ley que hoy presentamos en esta Cámara, con la esperanza de que sea tomada en consideración. Es una Proposición de Ley, Señorías, que no entra en materias competenciales que no estén dentro de nuestro Estatuto, en absoluto. No crea tampoco medidas para una simple política informativa. No tratamos de crear una oficina de información, una dependencia adonde, con un cartel arriba y una «i» más o menos grande, puedan acudir personas con determinados problemas para recibir la información, el papequito, etcétera, que en ocasiones se dan, no digo que mal, desde oficinas de información de otros sectores; no se trata de eso. Se trata de preparar, desde un instrumento, desde un organismo autónomo, una acción comunicativa hacia sectores, hacia zonas y hacia colectivos que —la experiencia nos lo enseña permanentemente— están necesitados de esto. Se crean medios para coordinar actividades, se facilita la elaboración de planes y programas, sirve también para poner decididamente, y déjenme que lo enfatice, para poner encima de la mesa, de una vez, una cuestión que, a no tardar mucho, va a ser cuestión que distinguirá los caminos que en nuestra sociedad conducen hacia la solidaridad, la tolerancia, de aquellos otros caminos que conducen a la xenofobia, la intransigencia y la falta de respeto.

Estamos ante un problema que debe ser abordado con medidas inmediatas en función de nuestras posibilidades, y esas posibilidades, no les quepa ninguna duda, existen.

La Proposición de Ley cuya toma en consideración les pedimos, pretende, en efecto, crear una oficina de información de asistencia a inmigrantes, no un servicio administrativo. Por eso hablamos de organismo autónomo, porque queremos que sea y que tenga capacidad para elaborar esa política de información y para coordinar la asistencia; por eso lo hacemos así: porque no queremos que sea un solo y simple servicio de la Administración; va más allá de las experiencias formales, de los contenidos formales con que, en ocasiones, desde otras instituciones, y no digo que no haya que hacerlo, se abordan estos problemas. No es, como decía antes, el lugar al que se pueda acudir a recibir la información; es un auténtico organismo, con autonomía indispensable, que se adelante a los hechos, que prevea problemas, que planifique soluciones, que arbitre medidas, que busque también a los destinatarios. Un auténtico organismo con autonomía en el que participen aquellas entidades sociales e instituciones que tienen algo que

aportar, que ver con el problema, y que cuando los problemas surgen de manera improvisada, acuden corriendo para ver cómo lo resuelven. Un organismo autónomo vinculado, por tanto, al Gobierno regional, presidido por un Consejero de esta Comunidad; un organismo autónomo que quiere tener en su propio seno a representantes de empresarios, porque el problema del trabajo de los inmigrantes es clave; que quiere tener en su seno representantes de los sindicatos por la misma razón; que quiere tener presentes a organizaciones no gubernamentales que están dando permanentemente prueba, en muchos casos, de cómo se presta una asistencia ante la ausencia de medidas legales de las instituciones públicas; los quiere tener presentes porque esa política de comunicación, de relación, de consenso, esa política de participación de la que hablaba el señor Presidente de la Comunidad en su discurso de investidura, se hace al andar, se hace teniendo muy presentes en las instituciones a aquellos que están afectados por esa política. Por eso pedimos, también, la presencia de la Comisión de Inmigración dentro de este organismo autónomo que, en este momento, pretendemos.

No les quepa duda: queremos que se tome en consideración la Proposición de Ley, y queremos que se tome en consideración con las modificaciones, con el consenso que antes decían y que nadie rechazaba. Yo, desde aquí, oferto el consenso, porque nos importa más tener posibilidades de avanzar, que hacer retórica parlamentaria. No estamos aquí para demostrar públicamente que el tema nos interesa y que tenemos una medida; no estamos para eso. Estamos para, con nuestro impulso, conseguir algún objetivo: el posible —todo, si es necesario; pero algún objetivo—, y, en aras de ese objetivo, todo el consenso que sea preciso, cualquier acuerdo, cualquier discusión, pero, por favor, en marcha ya las medidas, porque está en manos de todos ustedes, de todos nosotros, que estas medidas se pongan en funcionamiento.

Ustedes saben que los pasillos siempre funcionan, y mucho más en las Cámaras legislativas, y, en los pasillos anteriores a este debate, a mí me ha llegado la noticia de que la mayoría que sustenta al Gobierno puede votar, o va a votar, en contra la toma en consideración de esta Proposición de Ley. Díganme qué tengo que ofrecerles para que no lo hagan, díganmelo, que yo, desde aquí, lo hago, si es que ese es un medio. Sinceramente, déjenme que no comparta las razones que se me han dado y las razones que se me han dicho. No es verdad que estemos pretendiendo crear un instrumento cuyas competencias están adscritas al Gobierno de la Nación y que no tengamos competencias aquí; no es verdad. No busquemos excusas. Nos hemos cuidado mucho, en esta oficina, en esta organización, en este organismo autónomo, de no pisar, ni tangencialmente, competencias que no nos corresponden en relación con lo que es la situación de los extranjeros: de contenido informativo, de coordinación institucional, de tipo asistencial, todas en esta Comunidad. Que no se nos diga que esas competencias no existen. Que no se nos busquen razones que no son razones. Vamos a ver si somos capaces de verdad de hablar en serio de las cosas, poniendo encima de la mesa las diferencias que tengamos, que para eso estamos. Que los modelos son distintos, claro que lo son; pero encima de la mesa, con honestidad parlamentaria. Pongamos las razones encima de la mesa, porque no es verdad eso que dicen, si es que ésa es la razón que se va a expresar.

En la Comunidad de Madrid, sin ir más lejos, con la participación de todos los Grupos Parlamentarios, evidentemente no del PAR pero sí del Partido Popular, allí presente, con participación del Partido Socialista y de Izquierda Unida, se están tomando y se han tomado medidas similares a las

que aquí estamos proponiendo, y es una Comunidad donde, además, reside el Gobierno central.

Desde la autonomía municipal, a ustedes les consta, yo creo que de manera insuficiente pero, desde luego, plausible, a ustedes les consta que en muchos de los ayuntamientos se están tomando medidas para paliar, resolver, poner encima de la mesa soluciones a los problemas de los inmigrantes; se están tomando medidas que no vulneran ninguna capacidad competencial de otra instancia política. Hace unos días, lo decía al principio, en la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, cuando comparecía la comisión de inmigrantes y algunos sindicatos, todos los Grupos aquí presentes les expresamos nuestro apoyo, comprometimos la posibilidad de poner en marcha medidas. Dijimos no solamente buenas palabras, sino que expresamos compromisos, y, oigan, de una vez por todas, se hace camino al andar, y obras son amores y no buenas razones.

Esta es la historia, y déjenme que continúe con la santa indignación parlamentaria, porque lo que pedimos y planteamos nos lo creemos, y nos lo creemos con todas sus consecuencias; por eso nos tememos que el resultado no sea el que esperamos. Díganme si es así, que no estoy equivocado; díganme, señores de la mayoría, qué es necesario para que estas medidas se pongan en marcha, y cuenten con nuestra disposición para aceptarlas, porque lo que nos importa, como decía antes, es el objetivo.

Yo espero un voto favorable; sinceramente, así lo espero. Y yo espero que con ese voto favorable de verdad podamos sentar bases pequeñas, aunque no resolvamos muchas cuestiones. Abramos caminos de esperanza, abramos vías; ustedes saben, cuando hay poco, cuánto significa abrir una pequeña vía.

Eso es lo que estamos pidiendo. Esa es la razón de esta proposición y esas son las razones que nos llevan a solicitar de todos ustedes el voto afirmativo.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señoras y señores Diputados.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Burriel.

Para el turno en contra, el representante del Partido Aragonés tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (LAPETRA LOPEZ): Señor Presidente. Señorías.

Sin duda, todos estamos de acuerdo en que la emigración plantea una serie de graves problemas para las personas que deciden abandonar su lugar de vivienda o de nacimiento, para ir a buscar su medio de vida en zonas alejadas de su entorno habitual. En la gran mayoría de los casos, emigrar no depende de una decisión libremente adoptada; personas de cualquier lugar del mundo se convierten en emigrantes, obligadas por la necesidad imperiosa de sobrevivir, porque las condiciones en su lugar de origen no permiten simplemente la vida o porque corren peligro a causa de sus ideas. Además de otras.

La búsqueda de la supervivencia, por un lado, y los problemas al llegar al punto de destino, por otro, son una constante en todas las migraciones, y han estado presentes a lo largo de la historia. Esto lo sabemos bien en Aragón. Aragón ha sido durante décadas lugar de emigración: miles de aragoneses pueden suscribir estas palabras sobre la supervivencia y los problemas al llegar a Barcelona o a Munich.

En la actualidad, las coordenadas han variado, si bien, amplias zonas de nuestra Comunidad se han convertido en punto de atracción: no sólo las cosechas agrícolas en el bajo Cinca, Cariñena o los Monegros producen la llegada de in-

migrantes, también el boom de la construcción en áreas turísticas ha atraído a trabajadores. La propia situación económica y política de España y de Aragón provoca la venida de gentes de otras tierras que, por supuesto, también sufren problemas para establecerse o trabajar aquí.

Frente a esos problemas, el respeto a los derechos humanos, a la dignidad de las personas y el deber de la solidaridad, exigen que las instituciones públicas intervengan. A la vista de estos motivos, debemos alabar la intención del Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, que ha trabajado en una Proposición con voluntad de responder a esa exigencia de solidaridad.

Sin embargo, debemos dudar razonablemente del carácter absoluto, para trabajar en todos los frentes del problema, que en esta Proposición de Ley se otorga a la intervención de la Diputación General de Aragón, y sobre todo no podemos estar de acuerdo con la responsabilidad que corresponde a cada institución, a cada Administración Pública. Me refiero a las reservas que se hacen, y que nos parecen bien: la Diputación General de Aragón no debe abordar la totalidad del problema.

Respecto a esta responsabilidad, y a la luz de la diversa normativa legal, hay que hacer claras distinciones sobre el papel que la Ley otorga a cada Administración a la hora de intervenir frente a los problemas que sufren los emigrantes.

Como he dicho, por parte de Izquierda Unida se nos propone que la Diputación General de Aragón, a través de una oficina dependiente del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, asuma las competencias necesarias para abordar este problema de la inmigración. Pues bien, nosotros entendemos, en lo que se nos plantea, que en el artículo 149 de la Constitución, entre las competencias del Estado, están las de nacionalidad, inmigración, emigración y extranjería. En la Ley de Extranjería, igualmente, se reserva al Estado todo lo relativo a trabajos, situaciones, etcétera. Más recientemente, el Real Decreto 1.458, de 11 de octubre de 1991, supone la reconversión del Instituto Español de Migración, que pasa a ser la Dirección General de Migraciones, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Esta Dirección General de Migraciones está estructurada en tres Subdirecciones Generales: Movimientos Migratorios, Inmigración y Promoción e Integración Social. Cada Subdirección General tiene sus funciones diferenciadas, que engloban un amplio grupo de actividades relativas tanto a los inmigrantes extranjeros como españoles.

Todavía hay más referencias legales de aplicación directa para el asunto que estamos debatiendo. En esa misma fecha, el 11 de octubre del año pasado, fue promulgado un Real Decreto sobre creación, competencias y funcionamiento de las oficinas de extranjeros. Según esta norma, la nueva política de extranjería se desarrolla a través de una estructura administrativa que supone la creación, entre otros órganos, de oficinas únicas de extranjeros dependientes de los Delegados de Gobierno y Gobernadores Civiles, con el objeto de asegurar la aplicación coherente y coordinada de la política de extranjería y de facilitar las gestiones administrativas de los extranjeros en España. En ese mismo Real Decreto se señala que las nuevas oficinas de extranjeros dependerán orgánicamente de los Gobernadores Civiles y funcionalmente de los Ministerios del Interior y de Trabajo y Seguridad Social. Y se dice que las oficinas deben ser órganos de gestión de carácter interministerial que integren servicios, funciones y personal en el ámbito provincial; además, se contemplan acciones no sólo de carácter burocrático, sino también de información a los interesados.

Llegados a este punto, se nos puede decir que esas oficinas van a aplicar una política de extranjería del Gobierno central, pero no es mi intención defender aquí esa política, porque, además, no es el asunto concreto que se nos plantea. Pero lo que está claro es que la Administración central ha dispuesto los medios para aplicar su política sobre los extranjeros en España y, al menos sobre el papel, ha creado unas oficinas de gestión y de información que están llamadas a cumplir las funciones del organismo autónomo que se plantea en la Proposición de Ley. Junto a ello, la nueva Dirección General de Migraciones asume las funciones en todo el ámbito de actuación que tendría la nueva oficina de la Diputación General de Aragón. Por estos motivos, no podemos apoyar un organismo que entraría en colisión y duplicidad con otras oficinas similares.

También habría que debatir si la inmigración tiene un carácter regional o hay que adoptar soluciones y medidas interautonómicas. Parece que el Gobierno central ha entendido que es necesario tratar el problema en conjunto; de ahí el sentido de los Reales Decretos. Sin embargo, hay que dejar bien claro que no estamos utilizando las leyes como excusas para eludir el deber de solidaridad y asistencia social; hay abundantes pruebas de ello. El artículo segundo de la Proposición de Ley mencionada expresa ayudas y prestaciones a los inmigrantes, si bien en la actualidad están cubiertas en parte por la Diputación General de Aragón a través de subvenciones que se conceden a diferentes entidades sin ánimo de lucro, como son la Cruz Roja Española y Cáritas, en concreto. Cruz Roja da ayudas puntuales y Cáritas recibe subvenciones de la Diputación General de Aragón para cumplir funciones de asesoría, información, así como para prestar la asistencia primaria al inmigrante.

Además, la Diputación General de Aragón colabora con los ayuntamientos por medio de convenios que costean los servicios sociales de base; igualmente, ayuda en la financiación de los alberges de transeúntes y, por ejemplo, el pasado ejercicio se consiguieron ayudas para diferentes ayuntamientos, entre ellos el de Zaragoza, el municipio que potencialmente mayor inmigración puede atraer. Esta cuantía ascendió a treinta y cuatro millones de pesetas. Como ustedes conocen bien, también existe una Comisión de Defensa de los Inmigrantes que cumple similares misiones que Cáritas en cuanto a información y asistencia. Los sindicatos intervienen en este problema, asesorando, informando y, en resumen, tratando de ayudar al inmigrante.

Para completar esta información hay que recordar que, el pasado año, la Diputación General de Aragón intervino activamente. Usted ha mencionado el mayor problema de inmigración que hemos tenido en nuestra Comunidad. En la zona de Cariñena fue la Diputación General quien finalmente aportó el coste de los vales de comida: una ayuda de urgencia, como usted decía, que se concedió ante la afluencia masiva de inmigrantes al municipio.

La Diputación General de Aragón no elude la asistencia social y la información; colabora con otras instituciones privadas y públicas y participa activamente. Se nos puede decir que esas ayudas a entidades como Cáritas y Cruz Roja no están destinadas directamente a la atención del inmigrante, sino que se dirigen a la asistencia social en general. Lo cierto es que no existe discriminación ni positiva ni negativa respecto a la persona que en determinado momento necesita esa atención. Por supuesto, estas instituciones no son racistas y prestan ayuda e información a los inmigrantes extranjeros o españoles y a otros colectivos necesitados. Por ello, crear ahora la oficina que se propone supondría duplicar la labor de asistencia que

realizan estas entidades privadas, los servicios sociales de base y los ayuntamientos, con subvención o no y con los convenios firmados con la Diputación General de Aragón.

En resumen, no podemos crear una oficina de información y asistencia al inmigrante porque ello supondría contradecirnos e inmiscuirnos en la actual normativa, según la cual la Administración autonómica tiene una función exclusivamente coordinadora en materia de acción social en general. Además, creando una nueva oficina duplicaríamos, por una parte, la labor de información y asistencia que ha decidido ejercer la Administración central, y, por otra parte, la labor de información y asistencia que otras entidades están realizando en este momento, a las que la Diputación General de Aragón subvenciona. Las normas dicen que otros deben hacer; sin embargo, desde la Diputación General de Aragón ya se está haciendo y se va a hacer más. No nos vamos a quedar de brazos cruzados ante la inmigración, un problema social que se incrementa. En la actualidad estamos asistiendo en otros países a los conflictos derivados de la propia marginación, de la falta de integración del inmigrante y de las posturas extremistas de algunos, que derivan hacia el racismo exacerbado y la violencia. No estamos tan lejos de que en España comience a suceder algo parecido. En Aragón, que hasta ahora no sufre la misma presión migratoria de otras Comunidades, también debemos estar atentos; debemos estar vigilantes para poner los medios que hagan más eficaces los esfuerzos de diferentes entidades que participan en un mismo ámbito. En este caso, en la asistencia e información al inmigrante, podemos afrontar y prevenir futuros conflictos, y podemos colaborar a la eficacia de la acción social.

En este punto, sí estamos de acuerdo con la Proposición de Ley, porque señala que es necesaria una actuación en varios frentes y, sobre todo, la coordinación de las acciones; pero insisto en que la materia está reservada al Estado y consideramos que, a instancias de la Delegación del Gobierno en Aragón, debería crearse una comisión coordinadora permanente de inmigrantes, en la que la Diputación General de Aragón participaría con las entidades ya señaladas con anterioridad, es decir: Cruz Roja, Cáritas, Comisión de Inmigrantes, colegios profesionales y, por supuesto, los sindicatos y los empresarios.

Planteamos que la Delegación del Gobierno reúna a todas las entidades y colectivos citados, para adoptar medidas conjuntas, colaborar en los ámbitos de actuación, preparar acciones concretas como la asesoría jurídica, laboral y social, o los servicios de traducción e intérpretes, o, con respuestas claras y rápidas, poder prever iniciativas especiales en zonas afectadas por la afluencia masiva de inmigrantes en épocas concretas. Se trata de coordinarse con la Delegación del Gobierno y de mejorar lo que se está haciendo; el éxito de esto dependerá del interés que todos pongamos en este empeño.

Para concluir, la Proposición de Ley nos parece loable por la preocupación del Grupo de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida por un problema histórico y actual que afecta a miles de personas; sin embargo, no creemos que por el momento la Diputación General de Aragón deba asumir la creación de esta oficina como organismo autónomo que usted nos ha indicado, para evitar —insisto— la duplicidad respecto al papel que tiene la Administración central en este asunto y respecto a la actividad que ya desarrolla en Aragón en cuanto a asistencia e información. Reiteramos nuestra propuesta de crear una comisión permanente coordinadora de instituciones y entidades, nuestra voluntad de profundizar en las soluciones de problemas actuales y futuros de los inmigrantes, y anunciamos nuestro voto negativo a la

toma en consideración de la Proposición de Ley que se nos plantea.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lapetra.

Aunque no está expresamente especificado, es obvio que cabe la posibilidad reglamentaria de que si el Grupo presentante pide réplica, tiene derecho a ella. El señor Burriel tiene la palabra. Cinco minutos, señor Burriel.

El señor DIPUTADO (BURRIEL BORQUE): Muchas gracias, señor Presidente. No superaré los cinco minutos.

Yo creo, señor Lapetra; yo creo, señores de la mayoría parlamentaria, que no han entendido la cuestión. No estamos hablando de extranjeros: estamos hablando de inmigrantes, pero dentro de los inmigrantes hay extranjeros y hay nacionales, y los problemas relativos a la condición de extranjeros —no de inmigrantes— son los problemas que son competencia del Gobierno central; pero no me digan ustedes ahora que la competencia en materia de asistencia, en materia de coordinación de funciones, en materia de vivienda, en materia de prestaciones, es una competencia que corresponda al Delegado del Gobierno o al Gobernador Civil de Zaragoza. ¡Hombre!, por favor, vamos a ver si hacemos las cosas con seriedad, vamos a ver si sabemos de qué estamos hablando, porque estamos hablando de cosas distintas; no hablamos —insisto— de extranjeros, hablamos de inmigrantes, y es una cosa distinta, y claro que la legislación sobre extranjerías es competencia del Gobierno central, claro, pero aquí hemos tenido el suficiente cuidado —no solamente cuidado, yo creo que la suficiente responsabilidad— para proponer un organismo dedicado, en exclusiva, a cuestiones cuya competencia no se nos escapa, y son graves y necesitadas de corrección.

Esa es la cuestión; yo les hago una oferta final: solicitemos, solicite el Gobierno un informe jurídico donde proceda, a sus propios servicios jurídicos... Pues si están vacantes, que los cubran; solicite un informe jurídico y si se nos dice que esta Proposición de Ley contempla materias cuya competencia no nos es dada, nosotros retiramos la Proposición de Ley; ustedes la toman en consideración; ponemos en marcha los mecanismos y, en el caso de que nos digan que no, seguimos con ella. ¿Qué quieren que les oferte? ¿Qué quieren que les ofrezca? Díganmelo ustedes, ¡que es que estamos ante un problema que es necesario resolver!; díganmelo. ¡Hombre!, usted me dice: las organizaciones sociales. ¡Hombre!, mire usted: nosotros, con todas las organizaciones sociales que ustedes han mencionado, hemos tenido contactos para preparar esta Proposición de Ley, con todas. ¿Quiere que tengamos usted y yo una reunión con ellos y, en todo caso, aceptemos la posición mayoritaria que ellos nos expresen? ¿Quiere que lo hagamos así? Es una oferta concreta para considerar: si ellos están en desacuerdo, nosotros la retiramos; si están de acuerdo, continuamos adelante con ella. ¿Vale esa otra?

Me pasan notas —si, es que me pasan notas personas que están afectadas por estos problemas, que están en la tribuna viendo cómo este Parlamento trata las cuestiones—, me pasan notas y me dicen: ¿qué pasa con los problemas de vivienda?, ¿con la integración cultural?, ¿qué pasa con la asistencia social? ¿Esto se hace desde la Dirección General de Migraciones? ¿Se hace esto? ¡Qué se va a hacer, hombre! ¡Qué se va a hacer, por favor!

Decía antes que no utilicemos argucias dialécticas parlamentarias. ¿Que hay posiciones distintas? Evidentemente, claro que las hay; pero no utilicemos argumentos que escapen in-

cluso a la realidad de las cosas de las que hablamos. ¿No le parece, señor Acín —que me mira ahora de esta manera—, no le parece que tengo razón? ¡Claro que tengo razón!, y, además, usted lo sabe.

El señor PRESIDENTE: Señor Burriel, evitemos el diálogo.

El señor DIPUTADO (BURRIEL BORQUE): Señor Presidente, insisto en la santa indignación. ¿Hay alguna posibilidad? Todavía no hemos votado, vamos a ver esa posibilidad, con los medios que quieran, díganme qué, díganlos qué y adelante con la historia. ¡Si va a ser bueno para esta Comunidad!, ¡si va a ser bueno para el señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para las funciones que realiza!, ¡si va a ser bueno para tantos!, ¡si es tan poco, además, lo que estamos pidiendo, lo que estamos solicitando que se ponga en funcionamiento! En fin, podría seguir hablando.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Burriel. Que le dure la indignación, no nos debe faltar.

El señor DIPUTADO (BURRIEL BORQUE): Yo preferiría que, en este caso, la indignación se me pasara porque la medida se tomase en consideración y continuase el resto de indignaciones hasta que cambiemos muchas cosas, que muchas hay que cambiar. La revolución espera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Dúplica, señor Lapetra? Renuncia a ella. Fijación de posiciones por los restantes Grupos Parlamentarios. ¿Grupo Parlamentario Popular?, el señor Contín tiene la palabra, por diez minutos.

El señor DIPUTADO (CONTIN PELLICER): Muchas gracias.

Señor Presidente, Señorías. Lo siento, señor Burriel, pero va a seguir sufriendo, porque voy a remachar en todo o en parte lo que el señor Lapetra acaba de manifestar. Hace muy pocos días, tuvimos en la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, de la que los dos formamos parte, la comparecencia de los representantes de Cáritas, Comisiones Obreras, UGT y de la Presidenta del Comité de Defensa de Emigrantes. El planteamiento de hoy es muy similar al de la macrocárcel, pero justamente al revés, en el primer caso primero se trataba este tema en el Pleno y luego venía a la Comisión, en este otro asunto primero se trata en la Comisión y después llega al Pleno. No tiene más transcendencia, pero quizá sea cuestión de procedimiento para mejorar el de estas Cortes. En cualquiera de los casos, la importancia de ambos temas justifica que se debatan no dos, sino doscientas veces si fuera preciso, esto dará idea a la sociedad de la vitalidad de una institución como estas Cortes que precisa, para bien de los aragoneses, ser conocida y valorar su papel, tanto legislador como de órgano de resonancia de los problemas de nuestra tierra.

Tanto los comparecientes en su día —que ya hemos nombrado— como los diversos Diputados y Diputadas que intervinieron en la Comisión —recuerdo en este momento a Pilar de la Vega, Begoña Sancho, Eugenio Calleja, Pilar Fierro y Adolfo Burriel, entre otros— fueron receptores de aquello que los comparecientes aducían. El espíritu de todos fue receptor de las inquietudes de gentes que venían a transmitirnos sus temores e incluso sus zozobras sobre la cuestión candente de la inmigración, sobre los problemas personales de una

serie de convecinos nuestros a los que no dudaré en llamar aragoneses, puesto que entre todos nosotros están y con nosotros sufren una situación que es todavía peor de la común de los aragoneses; pero, en fin, como convecinos y como paisanos debemos considerarles. ¿Quién de entre nosotros no ha tenido un familiar emigrante que haya tenido que marchar a América, endeudándose incluso para pagarse el pasaje?, que haya progresado o no allí, pero que se ha encontrado con problemas similares a los que los actuales inmigrantes se encuentran en España, sean nacionales o sean extranjeros. Perdonezme la ironía, pero también aquéllos que vienen a España vaya «dorado» que eligen. Pero la cuestión está allí y la propuesta de Izquierda Unida contempla aspectos que no se pueden, de ninguna forma, soslayar: primero, las diferencias económicas y sociales entre distintos territorios y diferentes pueblos; segundo, cuestiones políticas que obligan también a la inmigración; en último lugar, la inmigración interna por el diferente desarrollo de las Comunidades. Entonces, ya ve el señor Burriel que no consideramos únicamente el tema de la extranjería.

Nadie, ante estos hechos, puede ser desconocedor de los problemas que esta cuestión origina, y lo señala Izquierda Unida, y en Aragón éstos han ido incrementándose en estos últimos años: inseguridad económica, deficiencias asistenciales, dificultades jurídicas y marginación cultural y social. Son problemas graves que señala esta Proposición de Ley y en los cuales estamos totalmente de acuerdo, quizá más que de acuerdo, pues aún añadiríamos que la situación, más que desde el punto de vista político, debe contemplarse desde un punto de vista humanitario. ¿Quién es insensible, por ejemplo, ante la situación de los sudafricanos de las viñas del Priorato o ante los cuarenta y cinco muertos recientes norteafricanos que no llegan a este paraíso europeo? ¿Quién no sufre en sus carnes la retirada de visados a los hispanoamericanos, hijos o nietos de españoles?, que, quizá pueden renegar del V Centenario, pero que los consideramos tan paisanos en Aragón como a un andaluz, como a un extremeño, como a un vasco. A mí el tema de los hispanoamericanos, sobre todo, me estremece de forma particular, y pienso que igual a todas Sus Señorías.

¿Pero qué es lo que pueden hacer en este tema las Cortes de Aragón? Por lo menos, no permanecer insensibles, en eso estamos totalmente de acuerdo.

Existe el Real Decreto, 11 de octubre de 1991, sobre creación, competencia y funcionamiento de las oficinas de extranjeros. Volvemos a los extranjeros y sé perfectamente que el tema de la inmigración interna no está contemplado en ese aspecto, pero esto es una aprobación del Pleno del Congreso de los Diputados creando las únicas oficinas dependientes de los delegados del gobierno, de los gobernadores civiles, al objeto de coordinar la política de extranjería, ¿por qué no también la política de inmigración interna para facilitar cualquier tipo de gestiones administrativas de los inmigrantes en España? Por ella se insta la creación y regulación de competencias y funcionamiento de las oficinas de extranjeros como órganos de gestión a nivel provincial, dependientes de Gobiernos Civiles y de los Ministerios del Interior, Sanidad y Trabajo.

Por ello, tanto en el aspecto de la inmigración, como en el de la emigración, este último no lo tocamos, el papel del Estado hasta la fecha es por ley el más importante y casi el único. Fuera de la competencia estatal no habrá que referirse, porque Sus Señorías lo conocen, al papel que han tenido y siguen teniendo la Diputación General de Aragón, las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos como subsidiarios

de lo que hace o de lo que deja de hacer, mejor dicho, el Estado.

En una sociedad como la nuestra, valoren Sus Señorías el papel que están cumpliendo organizaciones no estatales, y en la comparecencia última, que antes citaba, estaban UGT, Comisiones Obreras y Cáritas. El nuevo Presidente de Cáritas declaraba el pasado domingo recibir del Estado diecisiete millones de pesetas aproximadamente. Confrontando esta cifra con su actuación desearíamos o deberíamos llorar. De desconozco la cifra que ha recibido la Cruz Roja, pero viendo sus actuaciones, y no me refiero solamente a la venta de casas o de solares, no debemos dejar de señalar que Cruz Roja es hoy el hogar de un grupo político que es el de ustedes, y que sus cargos, hoy por hoy, forman ya parte de su particular escalafón político. O sea que, en este momento, Cruz Roja es más o menos el Gobierno.

Por todo ello, aun apoyando en el fondo la Proposición de Ley de Izquierda Unida, consideramos que las obligaciones del Estado están candentes y pendientes, y esto nos fuerza a oponernos. El papel de nuestra Autonomía, siendo importante por humanitarismo, es solamente solidario y todo lo solidario que pueda ser, en especial, a través de instituciones de garantía como lo es Cáritas y, quizá lo sea también, la Cruz Roja.

No podemos aceptar, a pesar de aplaudirla en el fondo, la Proposición de Ley para la creación de la oficina de información y asistencia a inmigrantes presentada por Izquierda Unida, por considerar que está fuera de las competencias de esta Comunidad, competencias que, por otra parte, como Partido Popular, exigimos rotundamente y pedimos que Diputación General de Aragón, Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos potencien aquellas instituciones que por justicia, humanitarismo y solidaridad, están haciendo lo que el Estado no hace por unos seres humanos que no han nacido aquí, pero que el Partido Popular, como todos ustedes también, considera tan aragoneses como nosotros.

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos pidió en su día solicitar del Justicia de Aragón la elaboración de un informe sobre la situación actual de los inmigrantes en Aragón, así como a la Diputación General de Aragón que pusiera todos los medios para prestar asistencia social, fundamentalmente de tipo sanitario, a todos los que lo precisaran.

Desde aquí veo al señor Burriel en el lado de la izquierda, si me vuelvo de espaldas mirando al Presidente estará usted en la derecha, pero por el lugar de su escaño no es más progresista que yo, ni ante la justicia social tendrá jamás una posición más avanzada que la que podemos tener los de este lado, según donde me ponga, pues ya sabe que la posición cambia según se está en un sitio u otro. Frente a ciertas acciones tiene que haber reacciones, lo que no quiere decir que se sea lo que usted antes denominaba reaccionario, frente a una acción como la derivación de la ayuda social a los kurdos que termina vendiéndose en los rastros de Angola, frente a esa acción, por supuesto que seguiré siendo reaccionario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Contín.

El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra. La señora Sancho, tiene la palabra por diez minutos.

La señora DIPUTADA (SANCHO ANTONIO): Gracias.

Señor Presidente, señoras Diputadas, señores Diputados.

Inicio mi intervención anunciando que, aunque consideramos la Proposición manifiestamente mejorable también, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor de la toma

en consideración de esta Proposición de Ley, sobre la creación de una oficina de información y asistencia a inmigrantes, y por varias razones. Razones que compartimos desde una ideología de izquierdas, y que suponen una filosofía que se encuentra inmersa también en nuestros planteamientos y en nuestro propio discurso.

Hemos sido testigos esta mañana de cómo lo ideológico, lo que verdaderamente sustenta nuestras diferentes formaciones políticas, lo que nos diferencia, es lo que genera el debate. Los temas ideológicos despiertan pasiones, evidentemente.

Decía que lo íbamos a apoyar por varias razones, como son la creación de instrumentos adecuados, de vías útiles que impulsen los mecanismos de participación, que propicien y profundicen la participación ciudadana, la participación directa de todos los ciudadanos en los cauces por los que los colectivos deben manifestar sus inquietudes y colaborar en las decisiones para la resolución de los problemas comunes. El consejo de dirección que esta Proposición de Ley refleja lo entendemos como un cauce de participación que trata de implicar a los diferentes sectores, en que se encuentran representados los interlocutores sociales, sindicatos, organizaciones no gubernamentales, empresarios, movimientos asociacionistas, lo que supondrá, además de hacerles partícipes, canalizar y analizar sus propuestas de actuación. En definitiva, se trata de implicar, de dar participación a los diferentes sectores comprometidos en esta problemática común.

Una segunda razón que nos invita a apoyarla es el apoyo a la integración del inmigrante. Ante un problema como el de la inmigración que al igual que muchos otros conlleva una base social profunda, no debemos, no podemos ni perder el horizonte ni, por supuesto, caer en una demagogia populista y fácil, y quedarnos en un apoyo meramente sentimental, sino que hay que estudiarla con objetividad y afrontarla con realismo, porque la inmigración abre ante nosotros un desafío. El gran desafío ante el que nos encontramos tiene dos vertientes: la integración económica y la integración social, pero entendiendo que la una y la otra están entrelazadas entre sí y que son, además, difícilmente desligables. Hay que hacer, por lo tanto, un esfuerzo pedagógico que cale en el tejido social, estableciendo elementos de reflexión y de sensibilización social y provocando actitudes de generosidad, actitudes de comprensión hacia el fenómeno de la migración.

La integración es un reto que, en definitiva, se traduce en que aprendamos a vivir en solidaridad, que aprendamos a vivir en igualdad. El colectivo de inmigrantes es un colectivo en fase de asentamiento, integrado en su mayoría por sectores económicos y sociales de escasos niveles de renta y provenientes de países con hábitos sociales muy diferentes a los nuestros, por lo que nuestro máximo esfuerzo ha de ir encaminado a la integración del colectivo de residentes extranjeros que eligieron como lugar de vida y trabajo nuestra Comunidad Autónoma.

Una tercera razón sería que la creación de este servicio de asistencia supondría un mecanismo de acción positiva, lo que los socialistas, y sobre todo las socialistas, llamamos discriminación positiva, y que no paramos de defender, como habrán tenido Sus Señorías ocasión de comprobar hoy en esta Cámara.

Ante problemas de desigualdad no se pueden arbitrar medidas, no se pueden aportar soluciones iguales, porque las desigualdades aumentarían cada vez más. Por eso es necesario crear instrumentos que favorezcan esa igualdad, que favorezcan la igualdad y la solidaridad para cualquier colectivo que se sienta discriminado, para cualquiera, y este colectivo en su inmensa mayoría lo está, porque, evidentemente, dentro

del movimiento migratorio también hay grados y diferentes condiciones y circunstancias, pero el contingente más numeroso es el que emigra por razones económicas, el emigrante económico, aquél que sale de su país a buscar mejores condiciones de vida, contingente que en su mayor parte lo forman gentes de otras razas, otras religiones, otras culturas y lenguas, con gran carencia de recursos, con un desconocimiento total de las condiciones de vida de nuestra país, y que nuestra propia sociedad tiende a rechazar.

A este colectivo creemos que es al que hay que favorecer, adoptando para ellos, como digo, medidas de acción positiva.

Otra de las razones por la que vamos a apoyar esta ley, aunque en su día presentaremos enmiendas parciales, si se aprueba, que parece ser que no, es que puede llevar desde el servicio administrativo que propone a optimizar los recursos existentes dando una coherencia de conjunto. Existen tanto en la Administración central, Gobierno Civil, Delegaciones Provinciales de Trabajo, Policía, etcétera, como en los organismos no gubernamentales como Cruz Roja, sindicatos y Cáritas, oficinas de información y asistencia a inmigrantes; se trata, pues, ante esta oferta tan amplia, de optimizar y rentabilizar los recursos existentes, posibilitando una mejor y más eficaz gestión.

El crecimiento de los flujos migratorios nos obliga a todos a contar con instrumentos administrativos ágiles y eficaces, pero esta oficina no debería de quedarse, no debería de limitarse a la mera información ni a ser exclusivamente un punto central de referencia a donde acudir. Creemos que debería de ir más allá, desarrollando el asociacionismo, informando hacia el exterior, de dentro afuera y de fuera adentro, hacer, en definitiva, de eco, de caja de resonancia, elaborar programas de afirmación cultural, de información cultural, en definitiva, que tenga como misión el diseño y la animación de programas de promoción e integración social dirigidos al colectivo de inmigrantes, siempre, evidentemente, en colaboración con los diferentes organismos que ya trabajan, que ya están trabajando en estos temas.

Finalmente, y como la razón que más nos convence, que nos parece absolutamente positiva, es que si defendemos la implicación de los diferentes sectores sociales, ¿cómo no vamos a defender el que se impliquen las distintas Administraciones? Es necesario que nuestra Comunidad Autónoma tenga voluntad política y se vea implicada en esta problemática, y desde aquí reto al Gobierno aragonés para que asuma dentro de sus planes competenciales de información y asistencia social, es decir, dentro del campo de actuación de la ley, lo que le corresponde, y creo que la creación de esta oficina y de otras muchas iniciativas le corresponde como Gobierno.

Y también desde aquí, animo al Gobierno aragonés a que lleve a cabo una política valiente, una política arriesgada e imaginativa, pero, sobre todo, una política integral, una política global, que no haya una solución parcial para cada problema planteado, sino que dentro de una política integral y con todas las premisas necesarias se articulen las soluciones eficaces.

Es un problema también de prioridades, señores del Gobierno, sobre todo de prioridades, y el campo social ha de ser prioritario dentro de esta política de fines generales.

En el campo exclusivo de nuestro marco competencial, ¿por qué no analizar, por ejemplo, la inmigración como fenómeno de equilibrio territorial, como un factor de equilibrio territorial en el diseño de Aragón? Estudiemos la pirámide de población aragonesa, analicemos nuestra situación demográfica y nuestra situación económica, diferenciando, evidentemente, la zonas de máxima presión demográfica.

¿Se han planteado ustedes que la migración puede llegar

a ser un fenómeno de integración económica positivo para Aragón? No olvidemos, por ejemplo, determinados oficios en los que Aragón necesita mano de obra, en los que hoy existe demanda de mano de obra. Podría ser un fenómeno positivo, como digo, para la economía de Aragón, y que, además, supusiera la integración económica para los inmigrantes.

¿Qué ha hecho hasta ahora la Diputación General de Aragón? En contestación a una pregunta formulada por nuestro Grupo Parlamentario, el Gobierno autónomo reconoce que puede y debe desarrollar acciones encaminadas a lograr la integración —y cito textualmente— de aquellos extranjeros que tienen legalizada su situación en España, y, como responsable de la política asistencial y de bienestar social, prestar atención adecuada a los inmigrantes ilegales. Pues bien, si quieren Sus Señorías, límitense a contrarrestar los datos que les pueden facilitar tanto los sindicatos como las organizaciones no gubernamentales y verán la voluntad política del Gobierno aragonés y la voluntad política del resto de las Administraciones.

Animo desde aquí al Gobierno autónomo a hacer algún esfuerzo en este sentido en el marco que antes les describía, en el marco de una política valiente, imaginativa y coordinada.

Y por último, la razón que impulsa al Grupo Socialista a apoyar esta Proposición de Ley es la necesidad de iniciar un consenso entre las distintas fuerzas políticas en este tema. Porque el problema sería que la migración se convirtiera en objeto de confrontación electoral, como está pasando en países de nuestro entorno europeo; hay que impedir, con el desarrollo de una política coherente, el resurgimiento de corrientes racistas y xenófobas. Estamos a tiempo de evitar que el fenómeno migratorio se transforme en conflicto social y en problema político, y creo que todos los esfuerzos son pocos en este tema.

Acabaré diciendo e invitándoles a hacer nuestro el lema de la celebración del día contra el racismo y la xenofobia: «igualdad para vivir, diversidad para convivir». Las conclusiones, ustedes mismos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Sancho.

Va a procederse a la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley de creación de la oficina de información y asistencia a inmigrantes, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Señores Diputados que estén a favor de la toma en consideración, levanten el brazo, por favor. *(Pausa.)* Señores Diputados que estén en contra de la toma en consideración. *(Pausa.)* **Por treinta y un votos a favor y treinta y cuatro en contra, queda rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley mencionada.**

Explicación de voto de los Grupos Parlamentarios. El Portavoz del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, tiene la palabra por cinco minutos. Renuncia a ello.

¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular? ¿Renuncia? ¿Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés? ¿Renuncia? ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

El señor DIPUTADO (AROLA BLANQUET) (Desde el escaño): Yo quiero resumir en nombre de Izquierda Unida, me atrevo a hacerlo, y de mi Grupo Parlamentario en una sola frase: «Nada de lo humano nos es ajeno ni ajeno». Por eso hemos votado a favor, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: La frase es de Terencio: «Nada de lo humano me es ajeno».

Con esta última intervención, no la mía, es obvio, queda concluido el segundo punto del Orden del Día.

Tercer punto. Debate conjunto de las siguientes Proposiciones no de Ley. Saben ustedes que se han presentado tres Proposiciones no de Ley, relativas a la problemática de RENFE en las provincias de Huesca y Teruel, tres Proposiciones, dos del Partido Aragonés y Partido Popular conjuntas, y una tercera del Grupo Parlamentario Socialista. Como la materia es común, el debate va a ser común, por lo tanto, el debate es conjunto y comenzamos por la defensa y presentación de la Proposición no de Ley número 1/92, presentada por los Grupos Parlamentarios del Partido Aragonés y Popular, cuya defensa conjunta les corresponde. El señor Conejero tiene la palabra, cinco minutos, señor Conejero.

Debate conjunto de las siguientes Proposiciones no de Ley:

— **Proposición no de Ley núm. 1/92, relativa a la supresión por RENFE de algunos servicios de transporte ferroviario de la línea Valencia-Zaragoza, presentada por los GG.PP. del Partido Aragonés y Popular.**

— **Proposición no de Ley núm. 2/92, relativa al intento de supresión por RENFE de los servicios de transporte ferroviario de la línea Huesca-Zaragoza-Teruel-Valencia, presentada por los GG.PP. del Partido Aragonés y Popular.**

— **Proposición no de Ley núm. 4/92, relativa a la supresión de algunos servicios de transporte ferroviario, presentada por el G.P. Socialista.**

El señor DIPUTADO (CONEJERO BENEDICTO): Muchas gracias, señor Presidente. Intentaré no llegar ni siquiera a esos cinco minutos.

Para presentar y defender la Proposición no de Ley, número 1/92, relativa a la supresión por RENFE de algunos servicios de transporte ferroviario de la línea Valencia-Zaragoza.

El sistema de comunicaciones de nuestra Comunidad dista mucho de ser perfecto, ni tan siquiera podemos calificarlo de aceptable, sin embargo, en el caso concreto de la provincia de Teruel, la situación cambia profundamente, pero para peor, Señorías, así que me voy ahorrar calificativos por huir del pesimismo. Eso sí, permítanme decirles, como ya subrayaba hace unos días desde esta misma tribuna, que uno de los factores más influyentes en el posible desarrollo de esta provincia es el de las comunicaciones, factor que se ve seriamente dañado por la decisión de RENFE de suprimir algunos servicios de la línea férrea Valencia-Zaragoza. Esta supresión es una realidad candente desde el día 26 del pasado mes de enero, y ha supuesto la retirada de varios trenes de los denominados regionales y el cambio de ruta del tren de largo recorrido, único que transitaba por Teruel, y que conocemos como el expreso *Sol de Levante*.

Las causas de estas supresiones son estrictamente económicas, según las explicaciones del señor Borrel: bajo índice de aprovechamiento medio anual y falta de rentabilidad. Traducido a cifras, unos ciento cincuenta millones de pesetas anuales de pérdidas. Seguro que al suprimir ese déficit se solucionan los cerca de mil millones diarios que pierde RENFE, mil millones diarios en términos estrictamente mercantilistas, por supuesto.

Dejando a un lado las cifras, nosotros pensamos que la situación económica mejoraría si el servicio reuniera unas

mejores prestaciones, prestaciones que deben traducirse en horarios adecuados, en material moderno que permita ganar en rapidez y comodidad, en una mejora de las infraestructuras, claro. Ya sabemos que esto es llover sobre mojado, invertir en Teruel parece no ser del agrado del señor Borrell. Podría decir que, según las intenciones del señor Ministro, provincias como Huesca o como Teruel están condenadas a desaparecer, porque no vale la pena invertir en zonas abocadas a la despo-blación. Podría hablar de la absurda condena que borra literalmente del mapa del desarrollo y del progreso a la mayor parte del territorio aragonés. Podría decirlo, pero no voy a hacerlo, me remitiré a indicar otras palabras del señor Borrell, y no quiero entrar ni en las causas del cambio de postura, ni en la fiabilidad o no del mismo.

Decía el señor Ministro: «Las infraestructuras no se hacen buscando la rentabilidad mercantil, sino buscando también una rentabilidad social». En eso estamos, Señorías, y si el movimiento se demuestra andando, ésta es una buena oportunidad para comprobarlo. El Grupo Popular confía en poder llegar a una refundición de las tres Propositiones no de Ley que hoy se presentan conjuntamente, con las enmiendas pertinentes. Ese es nuestro deseo y en esa predisposición nos encontramos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Conejero.

El otro copatrocinante de la Proposition, don Valentín Calvo, tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (CALVO LOU): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Con esta Proposition no de Ley creo que se da fin al debate iniciado en el pasado Pleno sobre la supresión por RENFE de algunos servicios ferroviarios que afectan a las provincias de Teruel, Huesca y Zaragoza, así como Valencia, y donde se puso de manifiesto el rechazo por parte de todos los Grupos a la actitud de la empresa estatal RENFE.

Las Propositiones instan al Gobierno aragonés para que inicie o realice gestiones con la Administración del Estado, tendentes a restablecer a la mayor brevedad posible los servicios que se venían prestando anteriormente. En realidad, la Proposition solicita al Gobierno aragonés algo que ya ha realizado, como nos explicó el Consejero de Ordenación Territorial en su comparecencia y que, no obstante, esperamos que sus futuras gestiones en este tema tengan el apoyo de toda la Cámara.

Entendemos que la importancia de las líneas es esencial para el futuro de la región, y que los argumentos esgrimidos por RENFE sobre los déficit de la línea responden a una estrategia de la compañía, probablemente, con la intención última de cerrar en un futuro la línea, olvidando las promesas de mejora realizadas por el Presidente de la compañía en 1988, y que son las que, a nuestro juicio, harían la línea rentable acondicionando los horarios con la demanda de los viajeros de esta región. Es evidente que al suprimir parte de los servicios los que quedan serán deficitarios, puesto que los viajeros no tendrían posibilidad de regresar en el día a sus casas.

En cuanto al expreso *Sol de Levante* no se entiende su desvío, pues aumentar el recorrido lleva implícito el aumento de billete y el alargamiento del viaje con la incomodidad consiguiente para el viajero. Creo que podríamos recordar que antiguamente existía un tren en esta línea, en aquellos momentos de cierta importancia, que yo recuerdo que llegaba, concretamente a Teruel, casi siempre lleno, y era difícil si no

se hacía con antelación tener billetes. Lo mismo pasaba con el Ter, un tren importante y cómodo para su época, que hacía el mismo recorrido.

Creo que también hay que recordar el transporte de mercancías donde, actualmente, RENFE no ha podido cumplir la demanda existente por falta de tracción y vagones, quedando el 50% de la demanda sin cumplir.

También creemos que hay que destacar el valor estratégico de la línea que permite desviar el tráfico del Norte de España a toda la costa mediterránea, en caso de accidentes u otras incidencias.

Creo que todas estas razones son suficientes para poner de manifiesto la necesidad de conservar la línea y mejorarla. El criterio de rentabilidad no puede analizarse separadamente del criterio de eficacia ya que, en definitiva, es la base de la rentabilidad y su elemento sustentador, no obstante, no deja de ser una ironía que sean, precisamente, gestores socialistas, los que hablan con tanta insistencia de rentabilidad económica, olvidando la rentabilidad social que representan para Teruel y para Aragón estas líneas, aunque ese criterio, generalmente, solamente lo están aplicando en Aragón.

Una empresa que se gasta dos mil seiscientos millones en publicidad, que tiene un déficit total de doscientos cincuenta mil millones de pesetas, que pagamos todos, incluidos los usuarios de los trenes que han suprimido, que también contribuyen a atender de alguna forma el déficit de explotación de los ferrocarriles de vía estrecha, creo que no tiene autoridad moral para suprimir unos trenes que generan unos déficit pe-queñísimos en relación con las cifras citadas, pero que son consecuencia de un mal servicio, y creemos que de una mala gestión.

Esperamos que estas gestiones que el Gobierno aragonés va a realizar sean fructíferas, no sólo para conservar los servicios existentes, sino para mejorar en la línea prevista por los responsables de RENFE en 1988.

Como las tres Propositiones que se presentan son muy parecidas y, evidentemente, todas conllevan el mismo fin, entendemos que sería conveniente, si los otros Grupos así lo consideran, refundirlas en una sola para poder llevar un texto único.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Calvo.

Presentación y defensa de la Proposition no de Ley 2/92, relativa a la misma materia, pero a la provincia de Huesca. El señor Lacleta tiene la palabra durante cinco minutos, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El señor DIPUTADO (LACLETA PABLO): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías Diputadas, señores Diputados.

Tengo que explicar, en primer lugar, por qué razón dos Propositiones no de Ley que podría haber sido sólo una, se presentan así y es que la RENFE hizo la supresión de ferrocarriles en Aragón en pequeñas dosis. Primero habló de la supresión de los trenes de Teruel, y por eso se presentó esta Proposition no de Ley que ha defendido mi compañero, el señor Conejero, y posteriormente habló de la supresión de los trenes de Huesca. Y la historia se repite, porque algunos de los señores Diputados recordarán que en la primera Legislatura, los años 1983 y 1984, nuestro Grupo ya presentó varias iniciativas sobre supresión de ferrocarriles y que, entonces como ahora, al entonces Consejero de Ordenación Territorial —aquella gran persona que era Amador Ortiz— también le cogió en *out side* y por sorpresa: no sabía, no conocía absolutamente nada de estos planes de supresión de RENFE.

Se habló del ferrocarril de Val de Zafán, de tramos parciales de la línea Santander-Mediterráneo, el de Calatayud-Caminreal, de servicios —también— de Huesca y Teruel, del transporte de mercancías de Selgua a Barbastro, del Zuera-Gurrea, del Ariza-Valladolid, etcétera. Ya entonces, a raíz de un estudio económico que había hecho RENFE, se hablaba, incluso, de la posibilidad de supresión del Canfranc, una espada que tenemos pendiente sobre nosotros y que cualquier día, por desgracia, puede darse.

Entonces vemos que, ahora y en aquellos años, solamente la rentabilidad económica era lo que definía la política de RENFE sobre estas líneas. Hay que decir que una rentabilidad económica puede estar determinada también porque hay un mal servicio, unos horarios inadecuados o un utillaje inadecuado. No hay más que ver los trenes de cercanías de Madrid, la diferencia de vagones, la diferencia entre las personas que viajan y que viven allí a las que tienen que vivir o los que tienen que viajar en Huesca, y no hay que recordar que los trenes de cercanías de Madrid generan una pérdida a RENFE de unos cientos de millones de pesetas. Hay que recordar, también, el tren de alta velocidad, que también va a suponer un fuerte dispendio y unas pérdidas grandes.

Creo que hay que hablar de rentabilidad social. Es un servicio público, el ferrocarril sirve para comunicar zonas que están muy deprimidas, zonas que, efectivamente, tienen muy malas comunicaciones. Entre Huesca y Zaragoza, efectivamente, hay unas líneas de autobuses, decenas de autobuses vienen todos días de Huesca a Zaragoza y van de Zaragoza a Huesca, pero vamos a ver una cosa: ¿cuánto vale un billete de viaje en autobús y cuánto en ferrocarril? Mucho más barato el de ferrocarril; pero es que hay unos colectivos como son los jubilados que se benefician del 50% de descuento que les hace la RENFE y, señores, cuesta menos a un jubilado venir en viaje de ida y vuelta de Huesca a Zaragoza, Zaragoza-Huesca, que venir en autobús exclusivamente de Huesca a Zaragoza. ¿Qué tenemos que hacer?

Las regiones más deprimidas, las regiones más despobladas, como también han recordado antes al señor Borrell, no pueden beneficiarse de los servicios del tren y solamente pueden hacerlo aquellas regiones ricas, aquellas regiones superpobladas, aquellas regiones que tienen menos necesidad de estas comunicaciones.

Yo estoy de acuerdo con lo que ha dicho el señor Calvo de refundir todas las Proposiciones no de Ley que, al fin y al cabo, expresan una preocupación de todos los Grupos de la Cámara, refundirlas en una sola. Entre Huesca y Zaragoza disminuiría el tráfico por carretera que ya es bastante oneroso y, sobre todo, habría bastante menos contaminación, porque los trenes eléctricos son menos contaminantes que los servicios de autobuses.

Por eso, nosotros nos reafirmamos en que la Diputación General de Aragón realice todas las gestiones ante los organismos del Estado tendentes a conseguir el mantenimiento y la mejora de los servicios que RENFE viene prestando a través de la línea Huesca-Zaragoza.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacleta. Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra el señor Calvo Lou.

El señor DIPUTADO (CALVO LOU) (Desde el escaño): Gracias, señor Presidente.

Simplemente, como ya ha explicado el Portavoz del Partido Popular, esta Proposición se presentó fuera de tiempo

porque RENFE hizo los distintos cambios en distintos días, pero, vamos, tiene el mismo sentido que la anterior y, por lo tanto, la damos por defendida también con los mismos argumentos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Calvo.

Tercera Proposición no de Ley, 4/92, relativa a la supresión de algunos servicios de transporte ferroviario, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor portavoz, señor Esteban, por cinco minutos.

El señor DIPUTADO (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Presidente, señoras Diputadas, señores Diputados.

Hoy continuamos con una parte de la obra en dos actos que le hemos dedicado a un tema para todos los miembros de esta Cámara tan trascendental y tan importante, y que no quisiera el Grupo Socialista que hoy se diera por zanjado, sino que sirviera este debate de insistencia y recordatorio para el mantenimiento de la preocupación encaminada a intentar que esa supresión de los dos mil cuatrocientos setenta y uno, y setenta y dos, que unen Teruel y Valencia, y viceversa, el dos mil cuatrocientos cincuenta de Teruel a Zaragoza, y el *Sol de Levante*, pudieran volver a atravesar y cruzar nuestra región, y mejorando o sustituyéndose con otros medios que mejoraran las condiciones actuales. Por eso, para nosotros, creemos que aun fuera ya de tiempo y de la continuidad que se estableció en la comparecencia, a través de la Interpelación al señor Consejero, hoy es un capítulo de reafirmación y de volver a trasladar a la mente de todos los aragoneses la preocupación que tenemos por este hecho.

Sí que quisiera decir que el Grupo Socialista se solidariza también con estas supresiones y no tanto porque haya sido un capítulo que se fuera dando en pequeñas dosis, como decía el señor Diputado representante de Huesca, que la información fue a la vez —quizá llegó a los medios de comunicación en pequeñas dosis—, pero el problema no solamente afecta a Teruel y a Huesca, afecta a una actuación global en todo el Estado que ya viene siendo habitual, porque así lo están demandando, entre otras cosas, los medios parlamentarios a todos los niveles, que se intente mejorar la rentabilidad. Algo que creo que, en el caso que nos atañe, no debe ser tenido en cuenta de forma prioritaria.

Para nosotros, aun a pesar de que estos criterios económicos, consecuencia de la baja utilización, del bajo aprovechamiento medio anual que tiene esta línea, en torno al 6,7%, consecuencia de varios factores, que duda cabe, entre otros del tiempo que se emplea en poder desplazarse desde Teruel a Zaragoza, desde Teruel a Valencia, que hoy día y no existiendo una cultura del tren en este país, aunque la necesidad en algunas zonas sí que haga que se utilice, pero mucho menos quizá en esta zona transversal del norte-sur de la región aragonesa. Porque remontarnos a planteamientos de utilización históricos de los medios de comunicación era retrotraernos también a unas condiciones y a unos niveles de vida que no queremos en estos momentos. Y éste ha sido, quizás, un signo distorsionado de la evolución del nivel de vida que los aragoneses también estamos teniendo, y se ha ido sustituyendo por instrumentos como los coches, como son los vehículos por carretera. Y hay algo que creemos que debemos recuperar paulatinamente: la cultura del tren, con mejores medios, con mejores instrumentos, pero procurando también saber simultáneamente lo que ha de ser el acortamiento del tiempo a utilizar, con la utilización por todos los pueblos del recorrido, algo

que hace muy difícil esta dualidad, para buscar fórmulas que, quizás con distintas alternativas, pudieran darse.

No nos olvidemos que venir de Teruel a Zaragoza nos seguirá ocupando mucho tiempo, porque si queremos que pare en todas las localidades, como ya se dijo aquí en esta tribuna anteriormente, en el otro debate anterior, que queremos que pare desde Cella hasta Ferrerueta, y en todos los apeaderos de la línea —que socialmente también es necesario y que estamos demandando—, la aceleración, desaceleración y los medios de puesta en marcha son mucho más costosos a través del ferrocarril que a través de un vehículo normal que discurre por carretera.

Quizás la capacidad de los trenes actuales no se ajuste a su utilización, habría que reducirla y acomodarlos más a la propia demanda existente; todo ello para utilizar mejor esa infraestructura que, en este momento, está llevando a cabo RENFE, con una inversión en esta línea del orden de dos mil quinientos cincuenta y cuatro millones. Quisiéramos inversión también para las obras de mejora en la estación de Teruel, para conseguir el mantenimiento y la supervivencia de un instrumento tan deseado por todos los aragoneses pero, lamentablemente, tan poco utilizado.

Creemos que no solamente se debe de tener en cuenta el carácter económico de la supresión de estos trenes, debemos de utilizar el elemento social para que este déficit de infraestructuras que padecemos en la provincia de Teruel, esa falta de comunicaciones, esa necesidad de vertebrar el territorio, no se vea mermada por la supresión de estos trenes.

Por eso nosotros, en nuestra moción, pedimos el mantenimiento de estos servicios ferroviarios y de aquellos que puedan sustituirlos, mejorándose, modernizándose, que hagan más fácil su utilización en todos los pueblos de la línea, que alternen, como decía anteriormente, la posibilidad de trenes directos con trenes de parada.

Pero, quizás, todo esto difícilmente podría hacerse con esa perspectiva en la que hay que compaginar la demanda y la insistencia de todos los poderes estatales de racionalizar el gasto público. Y debe haber confluencia entre las distintas Administraciones. Y de ahí que nosotros en nuestra Proposición pidamos —al hilo de que nos coge tan fuera de competencias, aunque no las tengamos todavía, pero sí por referencias en el propio Estatuto de Autonomía, en el Título II de nuestro Estatuto de Autonomía— la posibilidad de, también, atender esta materia, al igual que se está haciendo con las subvenciones que se trasladan a las líneas de transporte de viajeros también deficitarias.

Pero no estamos pidiendo esto exclusivamente, que alguna enmienda sí que lo hace en nuestra Proposición no de Ley, lo que hacemos es insinuarlo, pero en la Proposición no de Ley lo que pedimos es que se establezca una comisión mixta que tienda entre la Comunidad Autónoma, entre la Diputación General de Aragón y RENFE la posibilidad de establecer una comunicación permanente para que no ocurra, lamentablemente, lo que ha sucedido en estos momentos, y ha sido el tenernos que enterar de la forma que a ninguno nos hubiera gustado. En esas reuniones yo también pediría a la Diputación General de Aragón que no se fuera con las manos vacías, que se fuera con la voluntad de consensuar y de intentar aportar algo, pidiendo más cosas a cambio, si es necesario, pero dándole un vigor a esa comisión mixta que nosotros solicitamos y pedimos.

Por eso, para nosotros, para los socialistas, esa voluntad de colaboración debe ser recíproca entre todas las instituciones, entre otras razones porque nuestro Gobierno autónomo tiene la responsabilidad de vertebrar esta Comunidad Autónoma.

Y en ello tiene que estar atento, como viene siendo habitual en esta Cámara, para tratar y hablar también de algunos elementos que quizá no le correspondan tan directamente, como es el caso de RENFE. De ahí que nosotros, esta voluntad de colaboración la queramos también plasmar en este debate. Estamos, por supuesto, abiertos y nuestra voluntad es la de consensuar con el resto de los Grupos Parlamentarios, tanto con los Grupos que han presentado las Proposiciones no de Ley como el Grupo enmendate, la posibilidad de aunar esfuerzos entre todos que den como resultado no solamente el traslado a RENFE y al Ministerio de Transportes de estas Proposiciones no de Ley que hoy, seguramente, van a salir aquí por unanimidad, sino también transmitirle al señor Consejero de Ordenación Territorial el apoyo de toda esta Cámara para que negocie, en positivo, con RENFE la posibilidad de que se restituyan, lo antes y lo mejor posible, las líneas de trenes que se han suprimido en fechas recientes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Esteban.

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida tiene presentadas cuatro enmiendas, dos a la Proposición 1/91 y dos a la Proposición 2/92. ¿El señor Maestro tendría inconveniente en defender las cuatro enmiendas en una sola intervención? Señor Maestro, tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (MAESTRO TEJADA): Señor Presidente, señoras Diputadas, señores Diputados.

No tengo ningún inconveniente, además iba a proponer refundir la defensa de las cuatro enmiendas porque tenían un mismo objetivo, un mismo objetivo que era, fundamentalmente, llegar a una propuesta de consenso, a una Proposición no de Ley única en la que pudiéramos estar todos de acuerdo.

La Enmienda número 1 era una cuestión meramente técnica, para unificar los trayectos, puesto que en una se hablaba del trayecto Valencia-Zaragoza y en la otra del Huesca-Zaragoza; quizá por las prisas en ver quién era el primero en presentar una Proposición sobre este tema, no cayeron en la cuenta de que iba todo unido. Nosotros consideramos que no era cuestión de presentar una cuarta Proposición no de Ley sobre el mismo tema, nos parecía un poco excesivo y, por lo tanto, nos limitamos a presentar las enmiendas, queríamos un poco más de tiempo para ver cuáles eran los problemas que se planteaban y cuáles eran las soluciones que podíamos proponer; entonces, alguien ganó por la mano en presentar más proposiciones. Por lo tanto, vamos a ver si somos capaces de unificarlas y de sacar una sola.

En principio, lo que se tenía que decir sobre la problemática del ferrocarril en Aragón se dijo en la comparecencia del Consejero ante esta Cámara en los Plenos anteriores y, por lo tanto, no sería lógico volver a insistir, aunque sí que, de pasada, será bueno el volver a recordar algunas de las cuestiones que por lo menos nosotros dijimos al respecto.

Por un lado nos encontramos con una política de RENFE, amparada por el Gobierno central, de desmantelamiento del conjunto de la red ferroviaria en España y, por otro lado, asistíamos a una posición un tanto oscura. Hasta que sucedió el fenómeno social de la protesta, sobre todo en la ciudad de Teruel, no sabíamos muy bien qué era lo que pensaba la Diputación General de Aragón sobre la problemática de ese desmantelamiento, de esa política de RENFE de la que, aunque oficialmente no tuvieran conocimiento, sí que lo podían tener por los diferentes contactos que habían mantenido. Por lo tanto, ésa es la situación de la que partíamos y algunas cosas

se han ido aclarando, por lo tanto, hoy es el momento de impulsar una política decidida en favor del ferrocarril en Aragón. Se ha resaltado ya la importancia que tiene para la vertebración y el equilibrio territorial, por lo que no voy a insistir en ello, pero era uno de los pilares fundamentales de nuestra intervención.

Y esto lo ligo ya con la siguiente enmienda, en la que hacíamos referencia a la importancia de la reapertura de la línea Pau-Canfranc. Ya se ha dicho aquí que el mantenimiento de líneas que, en principio, tienen déficit económico, parece bastante improbable por los tiempos que corren. Aunque se puedan mantener políticamente durante algún tiempo, lo que todos vemos claro es que eso no tiene futuro, porque estaría al vaivén de los intereses políticos en cada momento. Por lo tanto, lo que hay que hacer es que las líneas ferroviarias se consoliden y tengan un futuro. Por eso decíamos nosotros en esta enmienda que proponíamos, en la Enmienda número 2, que, como garantía de la red ferroviaria en la Comunidad Autónoma, se hicieran las gestiones oportunas tendentes a la reapertura de la línea Pau-Canfranc y lo incluíamos dentro de esta Proposición no de Ley, donde se pide el mantenimiento o la reposición de los servicios cerrados, porque pensamos que eso consolidaría esa propuesta. Por lo tanto, queremos que se vuelva a hablar de este tema. Por eso hacíamos la propuesta de unir en esta Proposición no de Ley la reivindicación histórica de la reapertura del Canfranc que, además, cada día está cogiendo mayor vigencia, como un poco más adelante comentaré.

Siguiendo con este punto de la reapertura del Canfranc, viendo el resumen de prensa que nos acaba de ser entregado ahora, he visto que el señor Presidente de la Comunidad Autónoma había tenido una entrevista con dos asociaciones francesas que están por la reapertura del Canfranc, y el señor Eiroa ha hecho unas manifestaciones sobre la complementariedad del Canfranc y el túnel del Somport, o el eje carretero del Somport. En todo caso, no sé si ya hemos manifestado en esta Cámara, pero sí fuera, cuál es nuestro criterio sobre la dificultad que entrañan estos dos proyectos. Lo lógico sería hablar primero del Canfranc y después hablar de la carretera, por lo tanto, yo invertiría esa propuesta que hace al Gobierno central; que haga un esfuerzo también por el ferrocarril, igual que lo estamos haciendo nosotros por el tema de la autovía, que el esfuerzo real se hiciera por el ferrocarril, teniendo en cuenta el peso de nuestras exportaciones e importaciones que, fundamentalmente, se están haciendo por ferrocarril y, por lo tanto, si es para el intercambio comercial con Europa nos interesa. Pero no sólo eso, sino que, además, se acaba de aprobar esta semana pasada el informe sobre el libro verde de los transportes en la Comunidad Europea, presentado por el señor Valmier, Comisario de Transportes, donde se van a hacer esfuerzos —ya se están haciendo— por el tema de relanzar el ferrocarril como medio de transporte comunitario.

Se habla también de los problemas que están causando las grandes carreteras, el tema del tráfico pesado, sobre todo por las zonas de montaña; estamos hablando de los Alpes, pero pronto empezaremos a hablar de los Pirineos. Entonces, vamos a ver si aprendemos de los errores de los demás y conseguimos aplicar esa experiencia para salvar los Pirineos, que yo creo que es un tema que a todos nos interesa, y tener un intercambio comercial y mejorar nuestras comunicaciones y nuestros transportes con el resto de Europa.

Por lo tanto, es posible acometer una política decidida a favor del ferrocarril y lo que quisiéramos es que no se quede la Proposición de hoy en una mera declaración, como desde hace algún tiempo parece ser que viene ocurriendo en esta

Comunidad con algunas Proposiciones no de Ley que aquí se aprueban, sino que vamos a seguir —por lo menos nosotros— ayudando, apoyando y tomando otra serie de iniciativas que se pueden tomar sobre este tema, para hacer posible, hacer realidad estas Proposiciones no de Ley o, por lo menos, el contenido de las enmiendas que nosotros presentábamos.

En la segunda enmienda, el último párrafo habla de que las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que establezca los convenios oportunos con RENFE, tendentes a conseguir los objetivos anteriores. Insisto en el mismo tema: no bastan declaraciones, queremos que se establezcan convenios, que se defiendan los intereses de la Comunidad Autónoma. Estamos de acuerdo en que hay un problema en estos momentos respecto a quién debe de pagar las infraestructuras, quién debe de pagar los costes deficitarios, etcétera; pues podría ser de recibo que, cuando todo estuviera en su justo punto, en su justa medida, se entregasen a la Comunidad Autónoma en unas mínimas condiciones, lo que no es de recibo es que una línea en estado lamentable se entregue para que el que quiera la arregle. En todo caso, que se negocien las condiciones de entrega o de transferencia de esas redes y la forma de ponerlas en marcha de una manera justa y equilibrada. Pero queremos conocer cuáles son esas propuestas que la Diputación General de Aragón tiene que hacerle a RENFE en este sentido, es decir, en qué condiciones querría las líneas, en qué condiciones querría los servicios, sin tampoco pasarse. A ver si vamos a hacer alguna propuesta para que no nos lo entreguen, o para buscar el enfrentamiento Aragón-Madrid o viceversa.

Por lo tanto, pedimos seriedad y rigor por las dos partes y que, efectivamente, se establezcan convenios. No tenemos ningún inconveniente a la Proposición no de Ley que presenta el Partido Socialista y a que, como dice, se establezca una comisión mixta RENFE-Diputación General de Aragón —nos da lo mismo el nombre—, pero lo cierto es que debe salir el mandato de aquí, de estas Cortes, y que se llegue a acuerdos y se establezcan convenios como ya se están haciendo en otras partes. ¿Cuáles serán las condiciones de esos convenios y de esos acuerdos?, bueno, pues las defenderemos en otro momento y hablaremos de ellas en otro momento, pero que tienen que serlo, sí.

Por lo tanto, pedimos, desde nuestro Grupo, a Sus Señorías que admitan estas enmiendas y que, en todo caso, posteriormente lleguemos a unificarlas todas ellas en un solo texto y, como digo, se hable del mantenimiento de esos servicios y su consolidación, que pasaría por la reapertura de la línea Pau-Canfranc y, por supuesto, por establecer esos convenios y esos acuerdos con RENFE y con los organismos competentes.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Maestro.

Al objeto de que los Grupos proponentes y el Grupo enmendante puedan intentar la consecución de esa anunciada Proposición conjunta, se suspende la Sesión durante quince minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

¿Los Grupos proponentes de las distintas Proposiciones no de Ley relativas al tráfico ferroviario en Huesca y Teruel han llegado a un acuerdo de Proposición conjunta? ¿Alguno de ellos ha sido comisionado para hacer la presentación de la Proposición conjunta? El señor Valentín Calvo tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (CALVO LOU) (Desde el escaño): Sí, hemos llegado a un acuerdo. Si le parece a la Presidencia, procedería a leerlo.

El señor PRESIDENTE: Quiere leerla, por favor, desde el proscenio.

El señor DIPUTADO (CALVO LOU): Gracias, señor Presidente, Señorías.

El acuerdo al que hemos llegado ha sido presentar una Proposición única que constaría de cuatro puntos y que son los siguientes: primero, las Cortes de Aragón consideran de absoluta necesidad el mantenimiento y mejora de los servicios de transporte de viajeros y mercancías de las líneas férreas Valencia-Zaragoza y Zaragoza-Huesca para una mejor vertebración del territorio de la Comunidad Autónoma; segundo, las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que se realicen, ante los organismos competentes de la Administración central del Estado, las gestiones oportunas tendentes a restablecer, a la mayor brevedad posible, los servicios que se venían prestando a través de la referida línea férrea; tercero, las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que inicie las gestiones oportunas, a fin de crear una comisión mixta, Diputación General de

Aragón-RENFE, que estudie las soluciones a la problemática ferroviaria en Aragón, a través de convenios u otras fórmulas adecuadas; cuarto, las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que reitere, ante los organismos competentes de la Administración central del Estado, las gestiones oportunas tendentes a la reapertura de la línea Pau-Canfranc, como garantía de la consolidación de la red ferroviaria en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Calvo.

La presentación de esta Proposición no de Ley transaccional o refundida implica la retirada de las tres Proposiciones no de Ley debatidas esta mañana. En consecuencia, habría una única votación referente a esta Proposición transaccional.

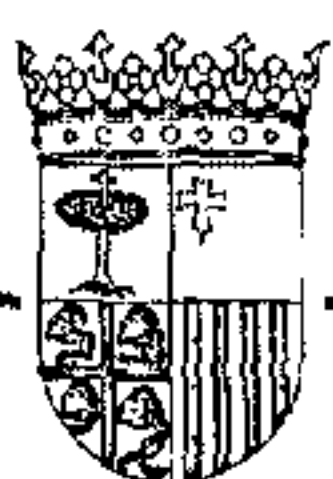
Pasamos a la votación.

Señoras y señores Diputados que voten afirmativamente a la Proposición transaccional presentada, levanten el brazo, por favor. Bajen el brazo, por favor. **Por unanimidad, queda aprobada la Proposición no de Ley transaccional presentada.**

¿Consideran necesaria la explicación de voto? ¿Renuncian todos los Grupos?

Se recuerda que mañana hay Pleno.

Se levanta la Sesión. *(A las trece horas y veinticinco minutos.)*



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 270 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1992, en papel o microficha: 11.700 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1992, en papel y microficha: 12.800 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.